



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número cuarenta

II Legislatura

8 de Mayo 1.984

(1ª parte)

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Pág. 396)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 23 de Abril de 1.984 el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.984, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de Abril de 1.984, ha acordado admitir a trámite las que a continuación se insertan, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, así como su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 7 de Mayo de 1.984

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA 1.984

AL TEXTO ARTICULADO

II-987

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 1.

Se propone la siguiente redacción:

Artículo 1.- Créditos iniciales y financiación de los mismos.

Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejercicio 1.984, integrados:

1.- Por el estado letra A de gastos, que comprende los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones por importe de diecisiete mil ciento tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pts. y

2. Por el estado letra B de ingresos, en el que se estiman estos por importe de diecisiete mil ciento tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil pts., incluidas las operaciones de crédito y deuda, necesarias para financiar los créditos que figuren en el estado de gastos.

Justificación: adaptar los gastos e ingresos a las cifras reales que se producirían con la aceptación de las enmiendas presentadas por este Grupo.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-988

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de adición de un nuevo apartado en el artículo 2.1.

Se propone la adición de un nuevo apartado, que será el e), que diría lo siguiente:

"e) Los créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes de ejercicio presupuestario".

Justificación:

Mejor técnica, en base al art. 73, 1, b) de la Ley General Presupuestaria.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-989

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 2,4.

Se propone la siguiente redacción:

"4. Igualmente podrán incorporarse a los estados de ingresos del Presupuesto, los saldos pendientes de los conceptos que deben financiar los créditos que se incorporen al amparo de lo establecido en los números 1 y 3 del presente artículo, así como los que lo hayan sido en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General Presupuestaria".

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-832

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de adición al artículo 3, 1.

Al final del segundo párrafo, donde dice: "... no podrá ser inferior a 53.250 pts.". Añadir el siguiente texto: "La diferencia que pudiera existir hasta alcanzar dicha cuantía se percibirá como complemento especial".

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan Manuel Cañizares Millán

II-990

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente

enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 3, 1. (párrafo segundo).

Se propone la siguiente redacción:

"Las retribuciones complementarias de los funcionarios experimentarán el mismo incremento global máximo del 6,5 % respecto de los de 1.983, procurando que continúen ajustados a los del Estado, para igual índice de proporcionalidad, coeficiente y puesto de trabajo. La retribución íntegra mensual..."

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-833

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 3, 3.

Se propone quede redactado de la siguiente forma:

"3. Las retribuciones básicas y complementarias de cada uno de los Altos Cargos se incrementarán en su conjunto en el 6,5 por 100 respecto a las vigentes en 1.983".

Justificación:

Igualar el incremento de la retribución de los Altos Cargos al resto del incremento general del personal de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan Manuel Cañizares Millán

II-834

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 4, 1. b):

Adicionar después de "...derivados de operaciones de crédito...", "Y DEUDA"; de tal forma que la redacción definitiva sería la siguiente:

"b) Los destinados al pago de intereses, amortización de capital y gastos derivados de operaciones de crédito y deuda autorizados por esta Ley."

Justificación:

Clarificar más la redacción.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

II-991

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 4.1.

Se propone la adición de un nuevo apartado, que sería el J), con la siguiente redacción:

"J) El concepto 851 "Anticipos reintegrables.- Pagos de personal activo y pasivo", de la Sección 18 "Gastos de las diversas Consejerías" en la medida del exceso sobre lo consignado en los estados de ingresos, grupo 851 "Anticipos de pagos a personal activo y pasivo".

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-835

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 4, 2:

Sustituir la redacción del Proyecto por la siguiente:

"2. Los créditos de servicios transferidos tienen carácter provisional y su cuantía definitiva vendrá fijada por el importe de las transferencias efectivas recibidas para tal fin de la Administración Central más los ingresos obtenidos entre los computados en la valoración del coste de los servicios. La disponibilidad de estos créditos a lo largo del ejercicio quedará supeditada al importe de los ingresos más las transferencias comunicadas por la Administración del Estado o recibidas en cada momento, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 12 de la presente Ley."

Justificación:

Mayor claridad.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

II-836

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de adición de un párrafo 3 en el artículo 4:

Añadir el siguiente apartado:

"3. Igual consideración que la establecida en el apartado anterior tendrán los créditos del Fondo de Compensación Interterritorial respecto a las transferencias que se reciban para financiar estos créditos".

Justificación:

Perfeccionar la redacción de acuerdo con la enmienda al art. 4.2.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

II-992

**A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 12, 2:

Se propone la siguiente redacción:

"2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para concertar operaciones de crédito, préstamos, y/o Deuda Pública por plazo superior a un año representado por Títulos, Valores u otros documentos hasta el límite de 2.585.665.000, para financiar las operaciones de capital que figuran en el estado de gastos del Presupuesto".

Justificación:

Adaptar la autorización de empréstitos a las cifras reales que se producirían con la aceptación de las enmiendas presentadas por este Grupo.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-993

**A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al artículo 12, 3.

Se propone la siguiente redacción:

"3. Los créditos que se incorporen al amparo de lo dispuesto en los números 1 y 3 del artículo 2, así como los que lo hayan sido en base a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General Presupuestaria, seguirán con la financiación global que tuvieran prevista en su origen. A tal efecto continúa autorizado el Consejo de Gobierno a concertar las operaciones de préstamo, crédito y deuda que en su día ya lo fueron por sus respectivas leyes y que se hallan pendientes de concertar o emitir con independencia de la autorización que se señala en el número 2 del presente artículo. No obstante el Consejo de Gobierno podrá efectuar reajustes dentro del conjunto de operaciones de préstamo, crédito y deuda y tesorería existente, y utilizar la financiación de obras o servicios que acuerde no efectuar en el resto de los planes de obras, servicios u operaciones de capital en general autorizadas en este Presupuesto o en los saldos de los anteriores que se incorporen al mismo."

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-994

**A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de adición de un nuevo apartado, en el artículo 12, que será el 5, con la siguiente redacción:

"5. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

Justificación:

Mayor control por la Asamblea Regional.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-995

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de adición de un artículo dieciséis.

Se propone la siguiente redacción:

Artículo 16.- Normas de contabilidad pública.

1. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el periodo del que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de Diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2. El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año natural correspondiente.

3. Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del presupuesto quedarán a cargo de las Tesorerías de la Comunidad, según sus respectivas contracciones.

Justificación:

La existencia de una coordinación contable y presupuestaria con la de la Administración Central.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-996

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de adición de una Disposición Adicional Primera.

Se propone la siguiente redacción:

"Disposición Adicional Primera

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrá determinar los créditos del ejercicio corriente, a los que excepcionalmente podría imputarse el pago de obligaciones reconocidas o generadas en ejercicios anteriores, bien provenientes de la propia Comunidad Autónoma, o de la extinta Diputación Provincial y Consejo Regional.

Justificación:

Posibilitar el pago de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-997

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de adición de una Disposición Adicional Segunda.

Se propone la siguiente redacción:

"Disposición Adicional Segunda

Por el Consejo de Gobierno podrá acordarse la

sustitución de obras que integran la relación de proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial, en la forma prevista en la Ley 7/84 de 31 de Marzo dando cuenta de estas sustituciones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional.

Justificación:

Posibilitar la sustitución de obras del F.C.I.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II-1.121

**A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al Presupuesto de Ingresos, Capítulo 8 (Variación de activos financieros. Reintegro de Préstamo a corto plazo).

Se propone una minoración de 9.000.000 pts. en el Grupo 851 que quedaría:

851. Anticipos de pagos al personal.

Activo y pasivo.....1.000.000.

Justificación:

Dar más amplitud a la función social que se pretende con este artículo, juntamente con la enmienda propuesta al artículo 4,1,j).

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.122

**A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Juan José García Escribano, como Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda al Presupuesto de Ingresos, Capítulo 9.

(Variación de Pasivos Financieros. Otros Préstamos recibidos a largo plazo).

Se propone una minoración de 353.935.000 pts. en el Grupo 962, que quedaría:

962. De Entidades Públicas o Privadas, 2.219.065.000

Justificación:

Reducción de gastos motivadas por las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

A LA SECCION 01

II-837

**A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1 (Presidencia de la Comunidad y del Consejo de Gobierno), Servicio 01 (Presidencia), Capítulo 1 (Gastos de Personal), Artículo 11 (Retribuciones básicas):

Se propone:

Concepto 111, "Sr. Presidente de la Comunidad y del Consejo de Gobierno":

Sueldo, 1.063.705

Pagos extraordinarios, 177.285

Total, 1.240.990

Por redondeo de cifras, 10

Total, 1.241.000

En la misma Sección y Servicio.- Artículo 12

(Retribuciones complementarias):

Se propone:

Concepto 121:

Retribuciones complementarias Sr. Presidente,
3.521.124.

Por redondeo de cifras, 876.

Total, 3.522.000.

Justificación: La misma que para el art. 3.3.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

II-998

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1 (Presidencia de la Comunidad y del Consejo de Gobierno), Servicio 01 (Presidencia), Capítulo 1 (Gastos de personal), Artículo 11 (Retribuciones básicas):

Se propone la creación de la siguiente Partida:

112.3.- 1 funcionario de índice de proporcionalidad 6:

Sueldo, 587.604.

Grado, 63.000.

Trienios, 82.396.

Pagas extraord., 123.000.

Total, 856.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: necesidades del Servicio.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-999

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone el incremento de 522.000 pts. en la Partida 122, que quedaría:

122.- De los funcionarios afectos a los Servicios de Presidencia con carácter fijo, 5.816.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: retribuciones complementarias del funcionario creado en la Partida 112.3.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.000

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12:

Se propone el incremento de 603.000 pts. en la Partida 123, que quedaría:

123.- Retribuciones complementarias por servicios especiales, 1.668.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts.

que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: ajuste presupuestario.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.001

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Se propone una minoración de 7.882.000 pts. en la Partida 161, que quedaría:

161.- 3 contratos laborales, 5.544.000 pts.

Justificación: reducción del número de contratos laborales de 9 a 3.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.002

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Se propone una minoración de 1.556.000 pts. en la Partida 162, que quedaría:

162.- Retribuciones por servicios especiales

personal laboral, 1.000.000.

Justificación: debido a la reducción que se produce en la enmienda a la Partida 161.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.003

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone la supresión de la Partida 171 (3 contratos eventuales, 4.139.000).

Justificación: reducción de personal.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.004

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone el incremento de 1.958.000 pts. en la Partida 172, que quedaría:

172.- Contratos administrativos, 4.500.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos financieros), Artículo 84 (Adquisición

de Acciones).

Justificación: necesidades del servicio.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.005

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone la supresión de la Partida 173 (1 personal vario), 871.000.

Justificación: reducción personal.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.006

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone el incremento de 566.000 pts. en la Partida 174, que quedaría:

174, Gratificaciones por servicios especiales Personal contratado, 1.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: ajuste presupuestario.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.007

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 18.

Se propone una minoración de 1.288.000 pts. en la Partida 181, que quedaría:

181, Régimen de la Seguridad Social, 5.904.000 pts.

Justificación: ajuste presupuestario, de acuerdo con las enmiendas anteriores.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.008

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 18.

Se propone el incremento de 53.000 pts. en la Partida 182, que quedaría:

182, Cuotas de Mupal, 3.449.000 pts.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición

de Acciones).

Justificación: ajuste presupuestario, de acuerdo con las enmiendas anteriores.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.009

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 23.

Se propone una minoración de 2.000.000 pts. en la Partida 235, que quedaría:

235, Comunicaciones, 2.250.000 pts.

Justificación: previsión de reducción de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.010

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24.

Se propone el incremento de 1.800.000 pts. en la Partida 241, que quedaría:

241, Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos, 3.000.000 pts.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts.

que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión de aumento de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.011

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone una minoración de 3.000.000 pts. en la Partida 251, que quedaría:

251, Gastos de representación y carácter social, 5.000.000 pts.

Justificación: previsión de reducción de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.012

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 1.000.000 pts. en la Partida 255, que quedaría:

255, Adquisiciones especiales, 2.000.000 pts.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión de aumento de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.013

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 1.000.000 pts. en la Partida 259, que quedaría:

259, Gastos diversos, 2.000.000 pts.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión de aumento de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.014

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea

Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28.

Se propone un incremento de 750.000 pts. en la Partida 282, que quedaría:

282, Estudios y trabajos técnicos, 2.000.000 pts.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión de aumento de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.015

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45.

Se propone un incremento de 3.000.000 pts. en la Partida 451, que quedaría:

451, A Corporaciones Locales, 5.000.000 pts.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión de aumento de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.016

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 1, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48.

Se propone una minoración de 6.700.000 pts. en la Partida 481, que quedaría:

481, las que se acuerden por el Sr. Presidente, 5.000.000 pts.

Justificación: reducción de gastos.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 3

II-1.077

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 3 (Deuda Pública), Servicio 01, Capítulo 9, Artículo 95.

Se propone la supresión de la Partida 951 ("Para pago de obligaciones derivadas de avales prestados, 50.000.000).

Justificación: Conveniencia de que se ejecuten previamente los bienes de las empresas antes de que la Comunidad Autónoma cubra la responsabilidad.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 11

II-1.017

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone una minoración de 81.000 pts. en la Partida 111.1, que quedaría:

111.1, 1 Consejero, 1.011.000 pts.

Justificación: igualar el incremento de la retribución de los Altos Cargos al resto del incremento general del personal de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.018

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 1.010.000 pts. en la Partida 111.4, que quedaría:

111.4, 5 Directores Regionales, 5.055.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: creación de la Dirección

Regional de Estudio y Asesoramiento a Entidades Locales, por desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.019

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 265.000 pts. en la Partida 111.7, que quedaría:

111.7, Trienios de Secretario General Técnico y Directores Regionales, 1.138.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: ajuste presupuestario producido por las enmiendas anteriores.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.020

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 199.000 pts. en

la Partida 111.8 que quedaría:

111.8, Pagas extraordinarias, 1.370.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: ajuste presupuestario producido por las enmiendas anteriores.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.021

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 10.207.000 pts. en la Partida 112.1, que quedaría:

112.1, 25 funcionarios de índice de proporcionalidad 10:

Sueldo, 22.651.000.

Grado, 2.057.000.

Trienios, 4.926.000.

Pagas extraordinarias, 4.935.000.

Total, 34.569.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: siete nuevos funcionarios de índice de proporcionalidad 10, procedentes de la suprimida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.022

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 2.172.000 pts. en la Partida 112.3, que quedaría:

112.3, 12 funcionarios de índice de proporcionalidad 6:

Sueldo, 7.052.000.

Grado, 756.000.

Trienios, 1.876.000.

Pagas extraordinarias, 1.614.000.

Total, 11.298.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: dos nuevos funcionarios de índice de proporcionalidad 6, procedentes de la suprimida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.023

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 1.932.000 pts. en la Partida 112.4, que quedaría:

112.4, 21 funcionarios de índice de proporcionalidad 4 (1,9):

Sueldo, 9.883.000.

Grado, 588.000.

Trienios, 592.000.

Pagas extraordinarias, 1.844.000.

Total, 12.907.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: tres nuevos funcionarios de índice de proporcionalidad 4 (1,9), procedentes de la suprimida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.024

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone una minoración de 98.000 pts. en la Partida 112.5, que quedaría:

112.5, 5 funcionarios de índice de proporcionalidad 3 (1,5):

Sueldo, 2.056.000.

Grado, 105.000.

Trienios, 164.000.

Pagas extraordinarias, 388.000.

Total, 2.713.000 pts.

Justificación: ajuste presupuestario.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.025

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone una minoración de 360.000 pts. en la Partida 121.1, que quedaría:

121.1, 1 Consejero, 2.826.000 pts.

Justificación: igualar el incremento de la retribución de los Altos Cargos al resto del incremento general del personal de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.026

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 1.939.000 pts. en la Partida 121.4, 5 Directores Regionales, 9.700.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: creación de la Dirección Regional de Estudios y Asesoramiento a Entidades Locales, por desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.027

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 7.395.000 pts. en la Partida 122, que quedaría:

122, Retribuciones complementarias fijas de funcionarios del Servicio, 44.498.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación ajuste presupuestario motivado por los nuevos funcionarios que asume esta Consejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.028

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 3.000.000 pts. en la Partida 123, que quedaría:

123, Retribuciones por Servicios Especiales, 12.053.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la

Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: ajuste presupuestario motivado por los nuevos servicios que asume esta Consejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.029

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Se propone un incremento de 8.267.000 pts. en la Partida 161, que quedaría:

161, 28 Contratos laborales, 33.029.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: siete nuevos contratos laborales motivados por los nuevos servicios que asume esta Consejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.030

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Se propone un incremento de 1.065.000 pts. en

la Partida 162, que quedaría:

162, Retribuciones por servicios especiales, 2.130.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.031

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone un incremento de 1.555.000 pts. en la Partida 171, 2 Contratos eventuales, 3.032.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: un nuevo contrato eventual procedente de la suprimida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.032

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone un incremento de 6.486.000 pts. en la Partida 172, que quedaría:

172, 9 Contratos administrativos, 11.439.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: cuatro nuevos contratos administrativos motivados por los nuevos servicios que asume esta Consejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.033

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone un incremento de 600.000 pts. en la Partida 174, que quedaría:

174, Retribuciones servicios especiales, 920.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos servicios asumidos por esta Consejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.034

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 18.

Se propone un incremento de 3.910.000 pts. en la Partida 181, que quedaría:

181, Régimen de Seguridad Social, 14.720.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: ajuste presupuestario motivado por las enmiendas anteriores.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.035

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 18.

Se propone un incremento de 11.395.000 pts. en la Partida 182, que quedaría:

182, MUNPAL, 41.195.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: ajuste presupuestario motivado por las enmiendas anteriores.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.036

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 21.

Se propone un incremento de 3.000.000 pts. en la Partida 211, que quedaría:

211, Dotación ordinaria para gastos de oficina, 7.853.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios que asume esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.037

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 22.

Se propone un incremento de 150.000 pts. en la Partida 221, que quedaría:

221, Alquileres, 650.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios que asume esta Consejería por desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.038

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 22.

Se propone un incremento de 1.400.000 pts. en la Partida 222, que quedaría:

222, Conservación, reparación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles, 31.433.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios que asume esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.039

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 23.

Se propone un incremento de 5.572.000 pts. en la Partida 235, que quedaría:

235, Comunicaciones, 9.275.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.040

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24.

Se propone un incremento de 300.000 pts. en la Partida 241, que quedaría:

241, Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos, 1.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.041

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24.

Se propone un incremento de 900.000 pts. en la Partida 242, que quedaría:

242, Dietas, locomoción y traslado funcionarios, 1.600.000 pts.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la

Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.042

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

243, Dietas y gastos de viaje de personal ajeno a la Consejería por Servicios de asistencia a cursos, 250.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.043

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 1.000.000 pts. en la Partida 251, que quedaría:

251.- Gastos de carácter social y representativo, 2.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.044

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 1.000.000 pts. en la Partida 252, que quedaría:

252, Publicaciones e Información, 2.200.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.045

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 500.000 pts. en la Partida 253, que quedaría:

253, Gastos de equipo e informática, 955.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.046

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 150.000 pts. en la Partida 254, que quedaría:

254, Gastos de vestuario, alimentación y hospitalidades, 1.900.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.047

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea

Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

256, Asistencia técnica a municipios, 550.000

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.048

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 750.000 pts. en la Partida 259, que quedaría:

259, Gastos diversos:

1.- Gastos judiciales, 750.000.

2.- Otros gastos diversos, 1.750.000.

Total, 2.500.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.049

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 26.

Se propone un incremento de 500.000 pts. en la Partida 261, que quedaría:

261, Conservación y reparación de material inventariable, 618.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería, por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.050

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 27.

Se propone un incremento de 2.000.000 pts. en la Partida 271, que quedaría:

271, Mobiliario y equipo inventariable, 5.594.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por

esta Consejería, por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.051

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28.

Se propone un incremento de 5.750.000 pts. en la Partida 281, que quedaría:

281, Reuniones y conferencias, 6.250.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería, por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.052

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28.

Se propone un incremento de 2.000.000 pts. en la Partida 282, que quedaría:

282, Estudios y trabajos técnicos, 10.300.000

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: nuevos Servicios asumidos por esta Consejería, por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.053

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

283, Cooperación científica y técnica, 3.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.054

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capí-

tulo 4, Artículo 42.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

421, Aportación al funcionamiento y gestión de los parques contra incendios de Yecla, Caravaca, Cieza y Lorca, 20.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.055

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

451, Subvenciones a Municipios, 11.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.056

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

452, Al municipio de Los Alcazares, 10.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.057

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

453, Para formación de personal titulado de Administración Especial, 24.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.058

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 46.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

461, A la Mancomunidad de Municipios Bajo Guadalentín, 5.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.059

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 46.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

462, A la Mancomunidad de Municipios Vega Media Segura, 5.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración

Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.060

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 46:

Se propone la creación de la siguiente Partida:

463, Fomento y funcionamiento nuevas Mancomunidades y otros Entes Públicos, 1.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.061

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48.

Se propone la creación de la siguiente Partida: 481.2, Ayudas a Instituciones y familias y para casos de calamidad, 4.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.062

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 61.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

611, Para 2ª fase presupuesto adquisición de vehículos, dotación complementaria y material auxiliares para parques contra incendios de Caravaca, Cieza, Lorca y Yecla, 49.380.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.063

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 62.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

621, Revisiones de precios y excesos de obra Servicios contra incendios y otros programas, 10.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.064

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 62.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

622, Grupo Electrógeno Palacio Regional (Fondos propios), 2.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.065

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 66.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

661, 1 Escala de 30 metros, 35.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.066

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 66.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

662, 1 vehículo especial control actividades molestas y equipos complementarios, 4.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.000 pts. que se produce por desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.067

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 66.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

663, 1 "Salidas" contra incendios, 14.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.068

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 66.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

664, Grupo electrógeno Palacio Regional, 2.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración

Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.069

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 67.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

671, Telecomunicaciones y megafonía, 10.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.070

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 67.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

672, Aportaciones Plan Extensión Servicio

Telefónico, 53.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.071

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 71.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

711, Colaborar adecuar Cuarteles Guardia Civil, 25.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.072

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 75.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

751, Colaboración instalación parques infantiles de tráfico, 1.000.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: Partida que se encontraba en la desaparecida Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.075

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 02 (Imprenta Regional), Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 400.000 pts. en la Partida 122, que quedaría:

122, Retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al Servicio, 11.384.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: para poder ajustar las retribuciones complementarias a las de la Administración Central publicadas en el mes de Febrero último.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 12

II-1.078

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone una minoración de 81.000 pts. en la Partida 111.1, que quedaría:

111.1, 1 Consejero, 1.011.000.

Justificación: Igualar el incremento de la retribución de los Altos Cargos al resto del incremento general del personal de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.079

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 154.000 pts. en la Partida 111.8, que quedaría:

111.8, Pagas extraordinarias, 1.872.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8

(Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión incremento gasto por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.080

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone una minoración de 360.000 pts. en la Partida 121, que quedaría:

121.1. 1 Consejero, 2.826.000.

Justificación: igualar el incremento de la retribución de los Altos Cargos al resto del incremento general del personal de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.081

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

171, 2 contratos eventuales, 2.869.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts., que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: necesidades del Servicio.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.082

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Artículo 17.

Se propone una minoración de 2.869.000 pts. en la Partida 172, que quedaría:

172, 16 contratos administrativos, 13.394.000

Justificación: reducción de dos contratos administrativos.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.083

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 10.000.000 en la Partida 259, con la creación de un nuevo Concepto, quedando:

259, Gastos diversos:

1.- Descripción, inscripción y valoración de los elementos patrimoniales de la Comunidad Autónoma, 10.000.000.

2.- De registro, notariales, judiciales, y otros derivados de la inscripción de inmuebles en el Registro de la Propiedad, 5.000.000.

3.- Otros gastos diversos, 1.000.000.

Total, 16.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: posibilitar la realización del inventario de patrimonio.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.084

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28.

Se propone la siguiente modificación en la redacción de la Partida 284:

284, Plan desarrollo Cooperativo Regional, 10.000.000.

Justificación: corrección error mecanográfico.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.085

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 42.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

421, Para el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, 2.500.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión incremento gasto por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.086

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 62.

Se propone una minoración de 10.000.000 en la Partida 621, que quedaría:

621, Remodelación y ampliación del Palacio Regional, 15.000.000.

Justificación: previsión de resolución de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.087

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 72.

Se propone la creación de la siguiente Partida:

721, Para el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, 2.500.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: gastos de primer establecimiento del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.088

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 77.

Se propone una minoración de 50.000.000 de pts. en la Partida 771, que quedaría:

771, Para la pequeña y mediana empresa, 249.375.000.

Justificación: analizando las posibilidades de endeudamiento de la Comunidad Autónoma a

largo plazo, resulta evidente que no se puede soportar unas ayudas acumuladas por carecer de medios financieros propios para este fin.

La consignación que figura después de la enmienda, supone una posibilidad de subsidiación de créditos de aproximadamente 2.000 mill.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.089

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 8, Artículo 84.

Se propone una minoración de 209.625.000 pts. y una nueva redacción de la Partida 841, quedando como sigue:

841, Adquisición acciones, participaciones en capital de sociedades, empresas, polígonos industriales que por el Consejo de Gobierno se consideran de interés para la Comunidad, 183.000.000.

Justificación: el criterio selectivo para las inversiones públicas con cargo al Presupuesto debe de establecerse con unos planes previos que se sometan al análisis económico y de viabilidad por el propio Instituto de Fomento y las Instituciones de la Región que puedan aportar información a los nuevos proyectos. Esto requiere un tiempo de maduración que estimamos este Grupo, debe ser 1.984, y por consiguiente la dotación inicial resulta excesiva, si se adopta una política más severa en los proyectos económicos de futuro.

La cantidad que sigue figurando de 183 millones, es suficiente para atender los compromisos mínimos contraídos y planificar con rigor y serenidad inversiones industriales y de servicios que colaboren al desarrollo de nuestra Región.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 13

II-1.090

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de supresión de la Sección 13, (Consejería de Administración Local e Interior).

Se propone la supresión de la Sección 13, (Consejería de Administración Local e Interior) pasando la Sección 13 a ser la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, la Sección 14 a ser la Consejería de Cultura y Educación, la Sección 15 a ser la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, la Sección 16 a ser la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Sección 17 a ser la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Justificación: reducción de gastos.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.073

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 13 (Consejería de Administración Local e Interior).

Se propone el traslado completo del Servicio 02 (Servicio Parque Móvil) de la Sección 13 a la Sección 11 (Consejería de Presidencia) quedando como Servicio 03.

Justificación: supresión de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.076

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 11, Servicio 03 (Servicio Parque Móvil), Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 600.000 pts. en la Partida 122, que quedaría:

122, Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectos al Servicio, 9.758.000.

Con cargo a la minoración de 540.400.000 pts. que se produce por la desaparición de la Consejería de Administración Local e Interior.

Justificación: para poder ajustar las retribuciones complementarias a los de la Administración Central publicadas en el mes de Febrero último.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.074

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 13 (Consejería de Administración Local e Interior).

Se propone el traslado completo del Servicio 03 (Servicios transferidos) de la Sección 13 a la Sección 11 (Consejería de Presidencia) quedando como Servicio 04.

Justificación: supresión de la Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 14

II-841

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Artículo 11 (Retribuciones básicas), Concepto 111 (De Altos Cargos).

Se propone:

Partida 111.1, 1 Consejero, 1.011.000.

Partida 111.2, 1 Viceconsejero, 1.011.000.

Partida 111.8, Pagas extraord., 1.236.000.

En la misma Sección y Servicio, Artículo 12 (Retribuciones complementarias), Concepto 121 (De Altos Cargos).

Se propone:

Partida 121.1, 1 Consejero, 2.826.000.

Partida 121.2, 1 Viceconsejero, 2.029.000.

Justificación: la misma que para la enmienda al Artículo 3.3.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan Manuel Cañizares Millán

II-1.091

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 2.000.000 pts. en la Partida 123, que quedaría:

123, Retribuciones por servicios especiales, 4.600.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión incremento gasto por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.092

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Se propone una minoración de 3.170.000 pts. en la Partida 161, que quedaría:

161, 12 contratos laborales, 10.958.000.

Justificación: reducción gastos.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.093

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de

Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Se propone un incremento de 500.000 pts. en la Partida 162, que quedaría:

162, Retribuciones por servicios especiales, 1.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión incremento gasto por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.094

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone un incremento de 3.171.000 pts. en la Partida 172, que quedaría:

172, 21 contratos administrativos, 25.833.000

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: dos nuevos contratos administrativos provenientes de otras Consejerías.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.095

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone un incremento de 500.000 pts. en la Partida 174, que quedaría:

174, Retribuciones por servicios especiales, 2.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: ajuste presupuestario.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.096

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 23.

Se propone un incremento de 2.000.000 pts. en la Partida 235, que quedaría:

235, Comunicaciones, 4.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts.

que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión incremento gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.097

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24.

Se propone un incremento de 10.000.000 pts. en la Partida 242, que quedaría:

242, Dietas, locomoción y traslados de funcionarios, 19.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: atrasos pendientes del personal de la brigada de bacheo.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.098

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea

Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Se propone un incremento de 10.000.000 pts. en la Partida 255, que quedaría:

255, Adquisiciones especiales, 50.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: previsión de incremento de gasto por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.099

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 14 (Consejería de Política e Infraestructura Territorial), Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 78.

Se propone una minoración de 10.000.000 pts. en la Partida 781, que quedaría:

781, Para obras de infraestructura, 5.000.000

Justificación: previsión de disminución de gastos por este Concepto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 15

II-842

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 15 (Consejería de Cultura y Educación), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Artículo 11 (Retribuciones básicas), Concepto 111 (Altos Cargos).

Se propone:

Partida 111.1, 1 Consejero, 1.011.000.

Partida 111.8, Pagas extraord., 953.000.

En la misma Sección y Servicio, Artículo 12 (Retribuciones complementarias), Concepto 121 (De Altos Cargos).

Se propone:

Partida 121.1, 1 Consejero, 2.826.000.

Justificación: La misma que para la enmienda al artículo 3,3.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

II-1.100

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 15 (Consejería de Cultura y Educación), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone una minoración de 1.011.000 pts. en la Partida 111.4, que quedaría:

111.4, 3 Directores Regionales, 3.033.000.

Justificación: reducción de un Director Regional.

Cartagena, 13 de Abril de 1984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.101

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone una minoración de 1.940.000 pts. en la Partida 121.4, que quedaría:

121.4, 3 Directores Regionales, 5.820.000.

Justificación: reducción de un Director Regional.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.102

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 17.

Se propone la supresión de la Partida 171 ("3 contratos eventuales, 4.429.000").

Justificación: reducción de personal.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.103

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 42.

Se propone la supresión de la Partida 422 ("A la Universidad de Murcia, 16.000.000") y su traslado al Artículo 48 con la siguiente redacción:

Artículo 48, A Familias e Instituciones sin fines de lucro.

481.1, Becas y subvenciones a particulares, familias e Instituciones sin fines de lucro, 22.820.000.

481.2, Becas y ayudas para formación y perfeccionamiento de profesorado de la Universidad de Murcia, 16.000.000.

Justificación: ampliación correcta de los Conceptos presupuestarios a los fines que se pretenden.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-843

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 15 (Consejería de Cultura y Educación), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Artículo 45 (A Entes Territoriales).

Dado que las enmiendas a los Artículos 11 y 12 de las Secciones 01, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 suponen una baja de 7.653.000 pts., se propone suplementar con 2.653.000 pts. la siguiente Partida que quedaría como sigue:

Partida 456, A Corporaciones Locales para Educación Permanente de Adultos, 11.653.000.

Justificación: apoyar esta importante tarea en nuestra Región.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

A LA SECCION 16

II-1.104

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16 (Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo), Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone una minoración de 81.000 pts. en la Partida 111.1, que quedaría:

111.1, Un Consejero, 1.011.000.

Justificación: igualar el incremento de la retribución de los Altos Cargos al resto del incremento general del personal de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.105

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 31.000 pts. en la Partida 111.7 que quedaría:

111.7, trienios de Secretario General Técnico, 124.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: ajuste presupuestario.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.106

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone una minoración de 715.000 pts. en la Partida 111.2, que quedaría:

111.2, Un Viceconsejero, 337.000.

Justificación: desaparición de la Viceconsejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.107

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone una minoración de 128.000 pts. en la Partida 111.8, que quedaría:

111.8, Pagas extraordinarias, 920.000.

Justificación: ajuste presupuestario motivado por la desaparición de la Viceconsejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.108

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Se propone un incremento de 1.002.000 pts. en la Partida 112.1, que quedaría:

112.1, Tres funcionarios de índice de proporcionalidad 10:

Sueldo, 2.491.000.

Grado, 289.613.

Trienios, 637.862.

Pagas extraordinarias, 616.525.

Total, 4.035.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: necesidades del Servicio.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Juan José García Escribano

II-1.109

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone una minoración de 360.000 pts. en la Partida 121.1, que quedaría:

121.1, Un Consejero, 2.826.000.

Justificación: igualar el incremento de la retribución de los Altos Cargos al resto del incremento general del personal de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.110

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone una minoración de 1.886.000 pts. en la Partida 121.2, que quedaría:

121.2, Un Viceconsejero, 677.000.

Justificación: desaparición de la Viceconsejería.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.111

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 1.143.000 pts. en la Partida 122, que quedaría:

122, Retribuciones complementarias fijas de funcionarios afectados a la Consejería, 3.430.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: ajuste presupuestario.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.112

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12.

Se propone un incremento de 456.000 pts. en la Partida 123, que quedaría:

123, Retribuciones complementarias por servicios especiales, 870.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: ajuste presupuestario.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.113

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 47.

Se propone la creación de una nueva Partida:

471, Fomento de la Artesanía y mejora del Medio Ambiente Industrial, 10.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: aspecto no contemplado en el Presupuesto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.114

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48.

Se propone la creación de una nueva Partida:

428, Para promoción de Ferias y Exposiciones Comerciales, 7.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos Financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: aspecto no contemplado en el Presupuesto.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 17

II-845

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 17 (Consejería de Agricultura), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Artículo 11 (Retribuciones básicas), Concepto 111 (De Altos Cargos).

Se propone:

Partida 111.1, 1 Consejero, 1.011.000.

Partida 111.8, Pagas extraord., 531.000.

En la misma Sección y Servicio, Artículo 12 (Retribuciones complementarias), Concepto 121 (De Altos Cargos).

Se propone:

Partida 121.1, 1 Consejero, 2.826.000.

Justificación: la misma que para la enmienda al artículo 3.3.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

II-1.115

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 17 (Consejería de Agricultura), Servicio 02 (Jefatura Regional de Pesca), Capítulo 6, Artículo 67.

Se propone una minoración de 10.100.000 pts. en la Partida 671, que quedaría:

671, Plan Regional de Acuicultura, 23.500.000

Justificación: modificación de la línea de actuación en esta materia a la que se pretende dar un enfoque fundamentalmente experimental.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 18

II-847

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 18 (Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Artículo 11 (Retribuciones básicas), Concepto 111 (De Altos Cargos).

Se propone:

Partida 111.1, 1 Consejero, 1.011.000.

Partida 111.2, 2 Viceconsejeros, 2.022.000.

Partida 111.8, Pagas extraord., 1.445.000.

En la misma Sección y Servicio, Artículo 12 (Retribuciones complementarias), Concepto 121 (De Altos Cargos):

Se propone:

Partida 121.1, 1 Consejero, 2.826.000.

Partida 121.2, 2 Viceconsejeros, 4.058.000.

Justificación: la misma que para la enmienda al artículo 3,3.

Cartagena, 20 de febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares

II-1.116

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 18 (Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales), Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48.

Se propone la creación de la Partida 485 que diría lo siguiente:

485, A familias e Instituciones para Servicios Sociales, 20.000.000.

Con cargo a la minoración de 209.625.000 pts. que se produce en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 8 (Activos financieros), Artículo 84 (Adquisición de Acciones).

Justificación: aplicación correcta de los conceptos presupuestarios a los fines que se pretenden.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-849

A LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 18 (Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales), Servicio 01 (Consejería y Servicios Generales), Capítulo 6 (Inversiones Reales), Artículo 66 (Fondo de Compensación Interterritorial).

Trasladar las Partidas 661 (Club Pensionistas de Bullas), 662 (Club Pensionistas de Cehegín), 663 (Guarderías Infantiles de Molina), 664 (Club Pensionistas de S. Pedro del Pinatar) y 665 (Club Pensionistas de Torre Pacheco) al Capítulo 7 (Transferencias de capital).

Justificación: descentralizar la ejecución de

las mencionadas obras.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

II-1.117

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 18, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 75.

Se propone una minoración de 20.000.000 pts. en la Partida 751, que quedaría:

751, A Corporaciones Locales que se acuerden, 80.500.000 pts.

Justificación: motivada por la creación de la Partida 485.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-1.118

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 18 (Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales), Servicio 03 (Hospital Psiquiátrico), Capítulo 1, Artículo 17.

Se propone una minoración de 4.588.000 pts. en la Partida 172, que quedaría:

172, 62 contratos administrativos, 46.000.000

Justificación: la nueva contratación prevista al demorarse los Presupuestos. Se iniciaría en

Mayo.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

II-048

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan Manuel Cañizares Millán, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda a la Sección 18 (Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales), Servicio 03 (Hospital Psiquiátrico), Capítulo 6 (Inversiones Reales), Artículo 62 (Inversiones en inmuebles).

Sustituir el enunciado de la Partida 622 (Remodelación, mejora y equipamiento de 5 pabellones del Hospital Psiquiátrico) por la siguiente: "Remodelación, mejora y equipamiento de instalaciones del Hospital Psiquiátrico", 26.000.000.

Justificación: darle mayor amplitud a la Partida.

Cartagena, 20 de Febrero de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Manuel Cañizares Millán

A LA SECCION 19

II-1.119

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda de supresión de la Sección 19 (Consejería de Relaciones Autonómicas).

Se propone la supresión de la Sección 19 (Consejería de Relaciones Autonómicas) pasando

la Sección 20 (Gastos de diversas Consejerías) a ser la Sección 18.

Justificación: reducción de gastos.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano

A LA SECCION 20

II-1.120

A LA COMISION DE
ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Juan José García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984".

Enmienda 20. (Gastos de diversas Consejerías), Servicio 01 (Gastos de diversas Consejerías), Capítulo 1 (Gastos de Personal), Artículo 13 (Otros Conceptos).

Se propone la siguiente redacción en la Partida 132:

132, Para satisfacer toda clase de incidencias de personal que surgen en el ejercicio, incluso de los servicios transferidos, tales como sentencias, indemnizaciones por despidos, atrasos de ejercicios anteriores, retribuciones de Altos Cargos cuyas Consejerías hayan sido suprimidas, régimen de Seguridad social y MUNICIPAL de los mismos, y otros, 38.000.000.

Justificación: contemplar las retribuciones ya percibidas por los Altos Cargos de las Consejerías desaparecidas.

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan José García Escribano



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número cuarenta

II Legislatura

8 de Mayo 1.984

(2ª parte)

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, formula por el Grupo Parlamentario Popular.

(Pág. 440)

ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA 1.984

AL TEXTO ARTICULADO

II-1.178

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 2.

Artículo 3. Punto 4.

Supresión

Explicación:

Gran parte de los contratados para colaboraciones temporales están en situación de prolongación de contrato o de reiteración del mismo desde hace varios años, por otra parte, desempeñan funciones no contingentadas en el tiempo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.179

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 3.

Artículo 15: modificación.

Texto que se propone:

Una ley de la Asamblea Regional determinará el programa de promoción socioeconómica de la Región de Murcia. Esta incluirá los criterios de su desarrollo reglamentario.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

A LA SECCION 1

II-1.132

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la totalidad de la Sección 01: Presidencia de la Comunidad y del Consejo de Gobierno.

Propuesta: modificación.

Justificación:

1º. Al ser una Comunidad uniprovincial es excesivo el número de funcionarios adscritos a la Presidencia.

2º. Porque concede una provisión de fondos desproporcionada al Presidente.

3º. Carencia total de objetivos.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.136

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 1, Artículo 11.

Propuesta: congelación de sueldo y complementos del Presidente.

Justificación: excesivo, dadas las condiciones sociales del momento.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.133

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 1, Artículo 12, Concepto: Retribuciones complementarias por servicios especiales.

Propuesta: supresión.

Justificación: Por falta de especificación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.127

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Concepto: Retribuciones por servicios especiales personal laboral.

Propuesta: supresión.

Justificación: falta de especificación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.134

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 1, Artículo 16.

Propuesta: Reducir los 9 contratos laborales

a 3.

Justificación: son excesivos y no se especifica su función.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.128

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 1, Artículo 17.

Propuesta: supresión.

Justificación: falta de especificación y en caso de que alguno fuera necesario debería serlo en régimen laboral.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.129

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 1, Artículo 18.

Conceptos de "Cuotas de Seguros Generales y Municipal".

Propuesta: corrección.

Justificación: falta de especificación y en caso de que alguno fuera necesario debería serlo en régimen laboral.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.130

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 2, Artículo 23: "Transportes y comunicaciones".

Propuesta: Se propone su reducción a 3.000.000.

Justificación: excesivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.131

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 2, Artículo 24.

Propuesta: supresión.

Justificación: por encontrarse cubierto con el presupuesto del artículo 25.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.135

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 2, Artículo 25.

Propuesta: se propone reducción a 6 millones con supresión de los conceptos de adquisiciones especiales y gastos diversos.

Justificación: porque el concepto 251 es excesivo y los otros son concurrentes.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

II-1.137

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 4, Artículo 45.

Propuesta: suprimirlo.

Justificación: porque deben ser ordenadas de una manera mucho más rigurosa.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls
II-1.138

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 01, Capítulo 4, Artículo 48.

Propuesta: supresión.

Justificación: por las mismas razones que las del artículo 45.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Antonio Cerdá Cerdá Juan Carlos Navarro Valls

A LA SECCION 2

II-1.142

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se

indican.

Enmienda nº 1. Al Presupuesto de la Asamblea Regional.

Proposición: Se propone la reducción del presupuesto de la partida 211, "Dotación ordinaria para gastos de oficina", Art. 21, Servicio 01, en un total de 3.000.000 de pts.

Razonamiento: Presupuesto excesivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Evaristo Sanvicente Callejo J. C. Navarro Valls

II-1.141

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 2. Al Presupuesto de la Asamblea Regional.

Proposición: Se propone la reducción del presupuesto de la partida 252, "Publicaciones e información", Art. 25, Servicio 01, en un total de 10.000.000 de pts.

Razonamiento: Presupuesto excesivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Evaristo Sanvicente Callejo J. C. Navarro Valls

II-1.140

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 3. Al Presupuesto de la Asamblea Regional.

Proposición: Se propone la reducción del presupuesto de la partida 271, "Mobiliario y equipo inventariable", Art. 27, Servicio 01, en un total de 4.000.000 de pts.

Razonamiento: Presupuesto excesivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Evaristo Sanvicente Callejo J. C. Navarro Valls

II-1.139

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 4. Al Presupuesto de la Asamblea Regional.

Proposición: Se propone la reducción del presupuesto del art. 28, "Gastos de promoción y estudio", partida 281, Servicio 01, en un total de 6.000.000 de pts.

Razonamiento: Presupuesto excesivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984
Evaristo Sanvicente Callejo J. C. Navarro Valls

GENERICAS

II-1.143

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda al Capítulo 1, Sueldo Consejero.

Propuesta:

En el art. 121.1, "Retribuciones complementarias", se propone la cifra de 2.515.000 pts. en sustitución de 3.186.000 pts.

Fundamento:

Se mantienen las cifras del Art. 111.1, retribuciones básicas, dando un total de 5.607.000 pts. más pagas extraordinarias.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J.C. Navarro Valls

II-1.145

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda al Capítulo 1, Viceconsejero.

Propuesta:

En el Art. 121.1, Retribuciones complementarias, se propone la cifra de 3.992.000 pts. en sustitución de 5.126.000 pts.

Fundamento:

Se mantienen las cifras del Art. 111.2, Retribuciones básicas, dando un total de 3.048.000 pts., más pagas extraordinarias para cada Viceconsejero.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J.C. Navarro Valls

II-1.146

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda al Capítulo 1, Secretario General Técnico.

Propuesta:

En el Art. 121.3, Retribuciones complementarias, se propone la cifra de 1.478.000 pts. en sustitución de 1.940.000 pts.

Fundamento:

Se mantienen las cifras del Art. 111.3 dando un total de 2.489.000 pts. más pagas extraordinarias.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J.C. Navarro Valls

II-1.144

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda al Capítulo 1, Directores Regionales.

Propuesta:

Igual que Secretario General Técnico.

Fundamento:

Igual que Secretario General Técnico.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J.C. Navarro Valls

A LA SECCION 11

II-1.170

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 11, Consejería de Presidencia, Imprenta Regional.

Propuesta:

Enmienda a la totalidad de modificación.

Justificación:

Porque su distribución se realiza en base a criterios políticos.

Por otra parte, la supresión de las Consejerías de Administración Local e Interior y la de Relaciones Autonómicas, llevará a una nueva reordenación de la Consejería de Presidencia.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.147

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 1, Artículo 11.

Propuesta:

Congelación de los sueldos de los Altos Cargos de la Consejería de Presidencia, esto es, el del Consejero, Secretario General Técnico y la de los cuatro Directores Regionales y supresión de los trienios del Secretario General técnico y de los cuatro Directores Regionales.

Justificación:

Los sueldos son excesivos dadas las condiciones sociales del momento de nuestra Comunidad y los trienios no da lugar debido a que estos funcionarios han optado por la retribución de "Alto Cargo".

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.149

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 1, Artículo 11.

Propuesta:

Supresión de dos Directores Regionales.

Justificación:

Excesivo el número de Altos Cargos.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.148

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 1, Artículo 12.

Propuesta:

Congelación de las retribuciones complementarias de los Altos Cargos y supresión de retribuciones por servicios especiales.

Justificación:

Por lo dicho en el anterior apartado y por falta de especificación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.150

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 1, Artículo 16.

Propuesta:

Reducir los 21 contratos laborales a 7.

Justificación:

Son excesivos dado el elevado número de funcionarios de carrera de esta Consejería.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.151

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se

indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 1, Artículo 16.

Propuesta:

Supresión de retribuciones especiales.

Justificación:

El personal contratado laboral no tiene que cobrar por servicios especiales.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.152

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 1, Artículo 17.

Propuesta:

Supresión de dicho artículo.

Justificación:

Excesivo el número de funcionarios de esta Consejería.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.153

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 1, Artículo 18.

Propuesta:

Corrección.

Justificación:

En función de lo anteriormente enmendado.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.154

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 2, Artículo 21, Concepto "Alquiler fotocopiadora".

Reducir dicho presupuesto.

Justificación:

Excesivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.155

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 2, Artículo 22, Concepto "Gastos e inmuebles".

Propuesta:

Reducirlo.

Justificación:

Hace falta informe de los técnicos.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.156

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 2, Artículo 23, Concepto "Transporte y Comunicaciones".

Propuesta:

Reducirlo a 2.400.000 pts.

Justificación:

Excesivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.157

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 2, Artículo 24.

Propuesta:

Se propone la supresión de la palabra "Gastos".

Justificación:

Por estar cubierta en el Concepto "Dietas".

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.158

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 2, Artículo 25.

Propuesta:

Aclaración o, en su caso, supresión de los Conceptos "Gastos de carácter social y representativo", "Vestuario, Alimentación y Hospitalidades", "Adquisiciones especiales", y "Gastos diversos".

Justificación:

Por falta de especificación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.159

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 2, Artículo 27, Concepto "Mobiliario y equipo inventariable 3.350.000 pts."

Propuesta:

Reducirlo.

Justificación:

Excesivo teniendo en cuenta la crisis.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.160

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 2, Artículo 28, Concepto "Formación personal".

Propuesta:

Reducirlo a 1.000.000 pts.

Justificación:

Falta de especificación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.161

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto "Otras transferencias que se acuerden".

Propuesta:

Supresión.

Justificación:

Falta de especificación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.162

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 4, Artículo 48, Concepto "Becas y ayudas análogas".

Propuesta:

Es necesario especificar en que Conceptos se van a conceder estas ayudas.

Justificación:

Es un Concepto inconcreto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.163

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 6, Artículo 65.

Propuesta:

Supresión y transferencia a la Consejería de Infraestructura.

Justificación:

La misma que la enmienda a la totalidad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.164

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 6, Artículo 67, Concepto "Nueva cafetería".

Propuesta:

Supresión.

Justificación:

Excesivo en periodo de crisis.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá	J. C. Navarro Valls

II-1.165

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 7, Artículo 72.

Propuesta:

Supresión.

Justificación:

Falta de especificación concreta.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.166

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Capítulo 7, Artículo 76.

Propuesta: supresión.

Justificación: las mismas razones que en el Artículo 72.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.167

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Servicio 02, Imprenta Regional, Capítulo 1, Artículo 12.

Propuesta: supresión de "Retribuciones especiales".

Justificación: falta de concreción.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.168

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Imprenta Regional, Capítulo 1, Artículo 16.

Propuesta: supresión "Retribuciones especiales".

Justificación: falta de concreción.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

II-1.169

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 11, Imprenta Regional, Capítulo 2, Artículo 25.

Propuesta: aclarar los conceptos "Servicios especiales" y "Gastos diversos".

Justificación: se pueden confundir.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá J. C. Navarro Valls

A LA SECCION 12

II-1.172

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 12, Servicio 01 (Conse-

jería de Economía, Hacienda y Empleo), Capítulo 1, Artículo 11, Numeración económica 111, Funcional 112/114.

A. Redacción actual:

Altos Cargos, total por Conceptos, 13.028.000 pts.

B. Propuesta:

Congelar dichos sueldos a los del Presupuesto de 1.983.

C. Justificación:

Criterios de justicia social ante la situación general del País.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.171

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 2, a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 121, Funcional 112/114.

A. Redacción actual:

Retribuciones complementarias, de Altos Cargos, total por Conceptos: 18.706.000 pts.

B. Propuesta:

Congelar dichas retribuciones a las del Presupuesto de 1.983.

C. Justificación:

Criterios de justicia social ante la situación general del País.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.173

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del

art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 3, a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Numeración económica 481, Funcional 55.

A. Redacción actual:

A Centrales Sindicales para Campaña de vendimia y otros gastos, 23.000.000 pts.

B. Propuesta:

Reducir la cifra a 3.000.000 pts.

C. Justificación:

Los 20 millones restantes destinados a formación de cuadros sindicales, cursos formación, etc., entendemos son cuestiones internas de las Centrales, y por tanto, se deben realizar con fondos propios y no con dinero público.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.174

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 4, a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 62, Numeración económica 621, Funcional 115.

A. Redacción actual:

Remodelación y ampliación del Palacio Regional: 25.000.000 pts.

B. Propuesta:

Reducir la cifra a 8.000.000 pts.

C. Justificación:

No parece justificado el traslado de Consejerías en épocas de crisis, máxime si la ubicación y capacidad actuales parecen suficientemente buenas.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.175

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 6, a la Sección 12, Servicio 01, Capítulo 8, Artículo 84, Numeración económica 841, Funcional 835.

A. Redacción actual:

Programa de promoción económica de la "Región de Murcia", total por Conceptos: 392.625.000 pts.

B. Propuesta:

Supresión de esta Partida en la Sección 12 (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo).

C. Justificación:

Por entender que esta Partida, resta contenido a otra Consejería de esta Comunidad Autónoma.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.176

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 7, a la Sección 12, Servicio 02, Capítulo 7, Artículo 75, Numeración económica 751, Funcional 115.

A. Redacción actual:

A Corporaciones Locales para el Plan de Informatización: 20.000.000 pts.

B. Propuesta:

Reducir esta Partida a 5.000.000 pts.

C. Justificación:

Los 20.000.000 pts. son excesivos, amén de no estar justificados suficientemente.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

A LA SECCION 13

II-1.208

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 13, Consejería de Administración Local e Interior.

Propuesta: Enmienda a la totalidad de supresión.

Justificación: entiende el Grupo Popular que las competencias de este Departamento, una vez suprimido el mismo, deben pasar a la Consejería de Presidencia.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Navarro Valls

A LA SECCION 14

II-1.177

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 1.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Propuesta:

Se propone modificar la denominación de la Sección por considerarla incorrecta gramaticalmente.

Se propone cambiarla por "Consejería de

Política Territorial y Medio Ambiente".

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.181

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 5.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 123.61/851: Retribuciones por servicios especiales, 2.600.000 pts.

Propuesta:

Se propone suprimir por ser susceptible de utilización arbitraria.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.180

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 4.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 16: Personal en régimen laboral.

Partida 162.61/851: Retribuciones por servicios especiales, 500.000 pts.

Propuesta:

Se propone suprimir esta Partida por ser susceptible de utilización arbitraria.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.187

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 11.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 16: Personal en régimen laboral.

162.61/851: Retribuciones por servicios especiales: 500.000 pts.

Propuesta:

Supresión por considerar que esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.183

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 7.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 17: Personal eventual, contratado y vario.

Propuesta: modificar el título del Artículo

por estimar que la denominación Personal Vario es indeterminada. Se propone sustituir el título por: Art. 17: Personal eventual, contratado y colaborador.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.184

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 8.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 17: Personal eventual, contratado y vario.

174.61/851: Retribuciones por servicios especiales: 1.500.000 pts.

Propuesta:

Supresión por considerar que esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.185

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios.

Partida 251.61/851: Atenciones con carácter social y representativo: 800.000 pts.

Propuesta:

Reducir la asignación a 200.000 pts. coherentemente con la crisis económica de nuestra Sociedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.182

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 6.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes y servicios.

Artículo 28: Gastos de promoción y estudio.

Partida 282.61/851: Estudios y trabajos técnicos: 13.600.000 pts.

Propuesta:

Se propone suprimir esta Partida por considerar que los estudios y trabajos técnicos los puede realizar el personal de la Consejería con los medios de la misma.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.186

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 10.

Sección 14: Consejería de Política e Infraes-

tructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 4: Transferencias corrientes.

Artículo 45: A Entes Territoriales.

Partida 451.113: A Municipios: 4.000.000 pts.

Propuesta:

Se propone modificar la explicación del gasto en la forma siguiente:

A Municipios para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con el programa de la Consejería.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca J. C. Navarro Valls

II-1.188

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 12.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 4: Transferencias corrientes.

Artículo 48: A Familias e Instituciones sin ánimo de lucro.

Partida 481.61/851: Las que se acuerden: 1.000.000 pts.

Propuesta:

Suprimir la Partida y el Artículo por cuanto es susceptible la misma de ser administrada con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca J. C. Navarro Valls

II-1.189

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del

art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 13:

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 6: Inversiones reales.

Artículo 66: Fondo de Compensación Interterritorial.

Partida 666.64: Para planeamiento y cartografía urbanística: 35.000.000 pts.

Propuesta:

Se propone suprimir esta Partida pues este objetivo puede ser realizado con los medios de la Consejería.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca J. C. Navarro Valls

II-1.190

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 14:

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 7: Transferencias de capital.

Artículo 78: A Familias e Instituciones sin fines de lucro.

Partida 781.64: Para obras de infraestructura: 15.000.000 pts.

Propuesta:

Se propone modificar la explicación del gasto, de acuerdo con la siguiente redacción:

Para obras de infraestructura que se realicen de acuerdo con los programas de la Consejería.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca J. C. Navarro Valls

II-1.191

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 15.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 02: Servicio transferido Urbanismo.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 28: Gastos de promoción y estudio.

Partida 282.64: Estudios y trabajos técnicos: 203.000 pts.

Propuesta:

Suprimir esta Partida por considerar que los estudios y trabajos técnicos deben ser realizados por el personal de la Consejería.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.193

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 16.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 02: Servicio transferido Urbanismo.

Capítulo 6: Diversiones reales.

Artículo 65: De reposición.

Partida 611.64: Inversiones de reposición en Urbanismo para planeamiento y cartografía: 8.088.000 pts.

Propuesta:

Suprimir esta Partida por considerar que este objetivo se puede cumplir con los medios existentes actualmente en la Consejería.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.192

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 17.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 03: Servicio transferido Transportes.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes.

Artículo 28: Gastos de promoción y estudio.

Partida 283.855: Estudios y trabajos técnicos: 905.000 pts.

Propuesta: Se propone suprimir esta Partida porque el objetivo que se pretende puede ser alcanzado por el personal de la Consejería utilizando los medios de la misma.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.194

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 18.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 04: Servicio transferido Puertos.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 123.855: Retribuciones por servicios especiales: 700.000 pts.

Propuesta:

Se propone suprimir esta Partida porque es susceptible de ser administrada con toda arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.195

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 19.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 04: Servicio transferido Puertos.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 16: Personal en régimen laboral.

Partida 162.855: Retribuciones por servicios especiales: 1.500.000 pts.

Propuesta:

Se propone suprimir esta Partida por ser susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.196

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda 20.

Sección 14: Consejería de Política e Infraestructura Territorial.

Servicio 04: Servicio transferido Puertos.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 28: Gastos de promoción y estudio.

Partida 282.855: Estudios y trabajos técnicos: 150.000 pts.

Propuesta:

Se propone suprimir esta Partida por estimar que la Consejería cuenta con medios suficientes para cubrir este objetivo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.197

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 8, a la Sección 14, Servicio 05, Capítulo 6, Artículo 67, Numeración económica 671, Funcional 65.

A. Redacción actual:

Planeamiento y trabajos en materia de ordenación del territorio y medio ambiente: 9.922.000 pts.

B. Propuesta:

Suprimir dicho Concepto.

C. Justificación:

Por entender que dicha Partida tendría mejores resultados en otra Sección de estos Presupuestos.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Hernández Navarro

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

A LA SECCION 15

II-1.213

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11, Numeración económica, 111.4.

Redacción actual: 4 Directores Regionales, 4.044.000.

Redacción nueva o propuesta: se propone la supresión de una Dirección Regional, quedando así: 3 Directores Regionales, 3.033.000 pts.

Justificación: se estima excesivo el número de Direcciones Regionales para las transferencias que existen.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Vicente J. Maeso Carbonell

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.201

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 121.1.

Redacción actual: 1 Consejero, 3.186.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de un 18,6 % de la cuantía de esta Partida.

Justificación: Por coherencia con una política austera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.229

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 121.3.

Redacción actual: 1 Secretario General Técnico, 1.940.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en un 18,6 %.

Justificación: en coherencia con la crisis económica actual.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.199

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 121.4.

Redacción actual: 4 Directores Regionales, 7.760.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: 3 Directores Regionales por un valor de 5.820.000 pts.

Justificación: Por coherencia a la enmienda de numeración económica 111.4.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.200

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 123.

Redacción actual: Retribuciones por Servicios especiales, 1.300.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: supresión de esta Partida.

Justificación: por coherencia con una política austera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.198

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16, Numeración económica 162.

Redacción actual: retribuciones por servicios

especiales, 750.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: supresión de esta partida.

Justificación: Estimamos va en contra del Estatuto de los Trabajadores.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.228

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17, Numeración económica 174.

Redacción actual: Retribuciones por servicios especiales: 250.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: supresión de esta Partida.

Justificación: estimamos falta de objetivación en este Concepto.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
J. J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.227

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17, Numeración económica 175.

Redacción actual: Personal colaborador diverso: 30.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción al 50 %.

Justificación: por razones de economía aus-

tera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
J. J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.202

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 18, Numeración económica 181.

Redacción actual: régimen de la Seguridad Social: 22.403.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de la cuantía de la reducción de la Dirección Regional que se pide en la enmienda al Art. 11.

Justificación: por coherencia con la enmienda al artículo 11, numeración económica 111.4.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.208

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 21, Numeración económica 211.

Redacción actual: Dotación ordinaria para gastos de oficina: 2.249.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en 500.000 pts.

Justificación: estimamos excesivo este aumento, con el del pasado año.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.205

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2º, Artículo 24, Numeración económica: 241.242.

Redacción actual: Dietas y gastos de viaje de altos cargos, 1.914.000 pts.

Dietas, locomoción y traslado de funcionarios: 1.240.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en 20 %.

Justificación: por coherencia con la crisis económica actual.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.211

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2º, Artículo 25, Numeración económica 251.

Redacción actual: Gastos de carácter social y representativo: 950.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción por coherencia con la crisis económica actual.

Justificación: por coherencia con la crisis económica actual.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J. C. Navarro Valls

II-1.226

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 252.

Redacción actual: Publicaciones e Información: 25.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducir esta Partida.

Justificación: por coherencia con la crisis económica actual.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.225

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 257.1.

Redacción actual: Campaña de promoción difusión y comunicación cultural: 47.300.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida.

Justificación: estimamos que tendría que recortarse en una política austera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.206

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo

25, Numeración económica 257.2

Redacción actual: Campaña de promoción educativa: 10.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta partida el 20 %.

Justificación: al no tener competencias en cuanto a transferencias sería el MEC el que tendría que financiarlas.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

II-1.224

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica: 258.1.

Redacción actual: Juegos escolares:
10.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: modificación aumentando la cuantía en 5.000.000 pts.

Justificación: estimamos insuficiente esta cuantía con arreglo a los fines a los cuales fue dirigida.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.223

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 258.2.

Redacción actual: Actividades deportivas de recreación y colectivos específicos:

3.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: modificar la Partida con un aumento de un 20 %.

Justificación: estimamos que es insuficiente de acuerdo a los fines a que va dirigido.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.207

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica: 258.3.

Redacción actual: Programa de divulgación deportiva y divulgación del deporte: 3.000.000.

Redacción nueva o propuesta: supresión de esta Partida.

Justificación: estimamos que son los Ayuntamientos los que deben dedicarse a esta labor.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

II-1.221

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 258.4.

Redacción actual: Programa de tecnificación deportiva: 10.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: adicionar esta Partida en 4 millones.

Justificación: por estimar que esta Partida debe potenciarse de acuerdo a los fines a que va

dirigida.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.204

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 258.7.

Redacción actual: Programa de creación de obras culturales: 8.369.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en el 20 %.

Justificación: no se objetiva el programa de obras culturales.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

II-1.220

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 259.

Redacción actual: Gastos diversos: 1.500.000.

Redacción nueva o propuesta: supresión de esta Partida.

Justificación: por coherencia en una política

austera, faltando además su objetivación.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.214

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 26, Numeración económica 261.

Redacción actual: Conservación y reparación de material inventariable: 1.414.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducir esta Partida en un 50 %.

Justificación: se estima excesiva esta Partida.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

II-1.209

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 27, Numeración económica 271.

Redacción actual: Mobiliario y otro equipo inventariable: 10.518.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en un 50 %.

Justificación: estimamos que con un 50 % de

su total es suficiente para los fines que fue creada y que no se objetiva.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

II-1.222

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28, Numeración económica 282.

Redacción actual: Estudios y trabajos técnicos: 11.892.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en el 30 %.

Justificación: se estima excesiva en una política austera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.219

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 42, Numeración económica 421.

Redacción actual: A la Academia Alfonso X El Sabio: 1.500.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: modificar este artículo aumentando la Partida hasta 5.000.000 pts.

Justificación: estimamos que la Institución cultural de mayor prestigio de la Región debe

tener en su presupuesto un fiel reflejo.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.218

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 42, Numeración económica 422.

Redacción actual: A la Universidad de Murcia: 16.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: modificación de esta Partida con un aumento de 4 millones.

Justificación: insuficiente la cantidad presupuestada.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.203

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45, Numeración económica 454.

Redacción actual: A Corporaciones Locales para festivales y ciclos culturales: 7.000.000.

Redacción nueva o propuesta: reducir esta Partida en un 20 %.

Justificación: por política económica austera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

II-1.233

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45, Numeración económica 456.

Redacción actual: A Corporaciones Locales para educación permanente de adultos: 9.000.000.

Redacción nueva o propuesta: modificar esta Partida y dotarla de 18.000.000 pts.

Justificación: estimamos que así se erradicará el analfabetismo en nuestra Comunidad.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce	J. C. Navarro Valls

II-1.215

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Numeración económica 452.

Redacción actual: A Corporaciones Locales para funcionamiento de centros de lectura y bibliotecas: 5.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducir esta Partida en 2 millones de pts.

Justificación: falta de objetivación de necesidades "in situ".

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell	J.C. Navarro Valls

II-1.216

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45, Numeración económica 457.

Redacción actual: A Corporaciones Locales para programas de educación compensatoria y equipos de orientación psicopedagógica: 12.500.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción en un 20 %.

Justificación: estimamos esta reducción de acuerdo con una política económica austera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce	J. C. Navarro Valls

II-1.217

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Numeración económica 481.

Redacción actual: Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro: 22.820.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en el 30 %.

Justificación: dada la importancia económica de la que está dotada no tiene objetivación y entendemos su reducción dentro de una política austera.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce	J. C. Navarro Valls

II-1.210

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 66, Numeración económica 661.

Redacción actual: Instalaciones deportivas: 181.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: modificar esta Partida por un montante de 19 millones y pase a 200.000.000 pts.

Justificación: Desglosar más equitativamente y de una manera completa a los Ayuntamientos de la Región.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

II-1.232

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 67, Numeración económica 671.

Redacción actual: Terminación anticipada, acondicionamiento y mobiliario del Conjunto de San Esteban: 70.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en un 20 %.

Justificación: estimamos excesiva esta Partida.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.231

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 67, Numeración económica 673.

Redacción actual: Aportación al V Centenario de la Unidad de España: 30.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: reducción de esta Partida en un 60 %.

Justificación: estimamos excesiva esta Partida.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.230

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 72, Numeración económica 721.

Redacción actual: A la Universidad de Murcia para instalaciones deportivas: 5.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: modificar este artículo y aumentar la Partida hasta 10.000.000.

Justificación: se estimaba pobre la Partida para el deporte universitario, de ahí que propongamos su aumento.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Julio J. Lorenzo Egurce J. C. Navarro Valls

II-1.212

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 15, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 72, Numeración económica 751.

Redacción actual: A Corporaciones Locales para financiar el Plan de Instalaciones Deportivas 1.984: 100.000.000 pts.

Redacción nueva o propuesta: supresión de un 20 % del total.

Justificación: por coherencia con la crisis económica actual.

Cartagena, 12 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Vicente J. Maeso Carbonell J.C. Navarro Valls

A LA SECCION 16

II-1.234

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmiendas nº 9 y 10 a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 1, Artículos 11 y 12, Numeraciones económicas 111 y 121 y Funcional 831/861 y 831/861/87, correspondientes a:

Retribuciones básicas y retribuciones complementarias de Altos Cargos.

Se propone: congelación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.238

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 14 a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 252, Funcional 831/861/87.

A. Redacción actual:
Publicación e información, 18.000.000 pts.

B. Propuesta:
Reducir dicha cantidad a 8.450.000 pts.

C. Justificación:
Resultar excesivos y no estar justificados los 18.000.000 pts., amén de reducir el endeudamiento en 9.550.000 pts.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.239

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 15 a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 27, Numeración económica 271, Funcional 831/861/87.

A. Redacción actual:
Mobiliario y equipo inventariable, 5.000.000.

B. Propuesta:
Suprimir dicha Partida.

C. Justificación:
Contener el gasto público, máxime tratándose este caso de un hecho no confirmado y absolutamente innecesario.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.240

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 16, a la Sección 16, Servicio 01, Artículo 45, Capítulo 4, Numeración económica 451, Funcional 113.

A. Redacción actual:

A Corporaciones Locales, 5.000.000 pts.

B. Propuesta:

Suprimir dicha Partida.

C. Justificación:

Evitar posibles agravios comparativos respecto a las Corporaciones Locales.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Hernández Navarro

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.241

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 17 a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Numeración económica 489, Funcional 831/861/87.

A. Redacción actual:

Otras transferencias que se acuerden, 7.000.000 pts.

B. Propuesta:

Aumentar dicha cantidad a 20.000.000 pts.

C. Justificación:

Potenciar el desarrollo industrial y subvencionar los proyectos de innovación tecnológica.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Hernández Navarro

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.242

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 18 a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 66.

A. Redacción actual:

661, Programas de medidas de seguridad, 1.600.000 pts.

662, Construcción, instalación y montaje de Estación de I.T.V., 30.000.000 pts.

663, Acondicionamiento camping Moratalla, 10.000.000 pts.

664, Acondicionamiento zonas para la lucha contra acampada ilegal, 50.000.000 pts.

665, Señalización rutas y lugares turísticos, 20.000.000 pts.

B. Propuesta:

661, idem, 10.600.000 pts.

662, idem, 21.000.000 pts.

663, idem, 10.000.000 pts.

664, idem, 10.000.000 pts.

665, idem, 5.000.000 pts.

C. Justificación:

Considerar insuficientes unas Partidas y desmesuradas otras, amén de reducir gasto público y buscar una mayor rentabilidad social.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Hernández Navarro

EL PORTAVOZ,
J. C. Navarro Valls

II-1.243

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 19 a la Sección 16, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 67.

A. Redacción actual:

671, Instalación de Centros de promoción artesanal, 1.000.000 pts.

672, Acción concertada con Ayuntamientos y otras Entidades públicas y privadas, 30.000.000 pts.

673, Para adecuación de recursos turísticos, 10.000.000 pts.

Total, 41.000.000 pts.

B. Propuesta:

671, idem, 11.000.000 pts.

672, idem, 10.000.000 pts.

673, idem, 10.000.000 pts.

Total, 31.000.000 pts.

C. Justificación:

Mayor rentabilidad social y disminución del gasto público.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.236

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 12 de adición a la Sección 16.

A. Redacción actual: no existe.

B. Propuesta: crear dentro de la Sección 16, Servicio 01, el Capítulo 7, quedando como sigue:

Capítulo 7.- Transferencias de capital.

Artículo 77.- A Empresas.

Numeración económica 771.

Numeración funcional 82/83/86.

Programa de promoción socioeconómica de la Región de Murcia.

Para acceso a la propiedad y mejora de estructuras comerciales y tecnológicas en pequeñas y medianas empresas, 299.375.000 pts.

C. Justificación: reconducir el Pacto para el Progreso, orientándolo fundamentalmente a crear empleo y mejorar las estructuras comerciales y tecnológicas en la Región de Murcia.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.235

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 11 de adición a la Sección 16.

A. Redacción actual: no existe.

B. Propuesta: crear dentro de la Sección 16, Servicio 01, el Capítulo 8, quedando como sigue:

Capítulo 8.- Activos financieros.

Artículo 84.- Adquisición de acciones.

Numeración económica 841.

Numeración funcional 835.

Programa de promoción socioeconómica de la Región de Murcia.

Numeración económica 841.1., Del Polígono Industrial de Lorca, 15.000.000 pts.

Numeración económica 841.2., Del Instituto de Fomento, 300.000.000 pts.

Total Capítulo 8, 315.000.000 pts.

C. Justificación: dotar de contenido y competencias a la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, reduciendo a su vez el gasto público en 77.625.000 pts.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

II-1.237

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 13 de adición a la Sección 16.

A. Redacción actual: no existe.

B. Propuesta: crear dentro de la Sección 16, Servicio 02, Artículo 61, la Partida ya existente 836, ampliada como sigue:

Numeración económica 612.

Numeración funcional 836.

Para planeamiento y trabajos de ordenación y

mejora del medio ambiente, 11.154.000 pts.

Quedando: Total Capítulo 6, 11.874.000 pts.

C. Justificación: buscar una mayor eficacia en el personal que Industria tiene dedicado a controlar el medio ambiente, dotándole de los medios correctores necesarios.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Hernández Navarro J. C. Navarro Valls

A LA SECCION 17

II-1.244

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11, Numeración económica 111.7.

Redacción actual: Trienios Secretario General Técnico y Director Regional: 157.000 pts.

Propuesta: suprimir dicho Concepto.

Justificación: no procede dicha retribución por haber optado estos funcionarios por la alternativa de "Altos Cargos".

Cartagena, 13 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Fernández López J.C. Navarro Valls

II-1.245

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 121.1.

Redacción actual: 1 Consejero, 3.186.000.

Propuesta: se propone la cantidad de 2.515.000 pts.

Justificación: la cantidad consignada en el Proyecto contraviene lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 44/1.983.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Fernández López J.C. Navarro Valls

II-1.246

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 121.2.

Redacción actual: 1 Secretario General Técnico: 1.940.000 pts.

Propuesta: se propone la cantidad de 1.478.000 pts.

Justificación: la cantidad consignada en el Proyecto contraviene lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 44/1.983.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Fernández López J.C. Navarro Valls

II-1.247

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Numeración económica 123, funcional 821.

Redacción actual: retribuciones complementarias por servicios especiales: 905.000 pts.

Propuesta: supresión de dicho Concepto.

Justificación: por su ambigüedad y por superar el porcentaje admitido por la Junta Central de Retribuciones.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Fernández López J.C. Navarro Valls

II-1.248

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16, Numeración económica 162, Funcional 821.

Redacción actual: Retribuciones complementarias por servicios especiales personal laboral: 532.000 pts.

Propuesta: supresión de dicho Concepto.

Justificación: por su ambigüedad y por superar el porcentaje admitido por la Junta Central de Retribuciones.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.249

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17, Numeración económica 174, Funcional 821.

Redacción actual: Retribuciones por servicios especiales: 425.000 pts.

Propuesta: supresión de dicho Concepto.

Justificación: por su ambigüedad y por superar el porcentaje admitido por la Junta Central de Retribuciones.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.250

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24, Numeración económica 241, Funcional 821.

Redacción actual: Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos: 3.000.000 pts.

Propuesta: se propone la cantidad de 1.500.000 pts.

Justificación: se ajusta más a la pauta marcada en otras Consejerías, y a la grave situación de crisis económica actual.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.251

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Numeración económica 259, Funcional 821.

Redacción actual: otros gastos diversos: 1.100.000 pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación:

Va en contra del principio presupuestario de especificación y de especialidad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.252

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 27, Numeración económica 271, Funcional 821.

Redacción actual: mobiliario y equipo inventariable: 2.000.000 pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: no se especifica suficientemente el gasto, siendo excesivo para el destino que parece apuntar la Memoria.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.253

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28, Numeración económica 281, Funcional 821.

Redacción actual: Reuniones y conferencias: 1.500.000 pts.

Propuesta: reducción de este Concepto, consignando una dotación económica de 500.000 pts.

Justificación: con esta Consignación se cubren los objetivos propuestos.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.254

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28, Numeración económica 284, Funcional 821.

Redacción actual: Gastos de formación y perfeccionamiento de personal de servicios centrales y transferidos: 4.100.000 pts.

Propuesta: mantener el Concepto con una

dotación económica de 1.000.000 pts.

Justificación: es suficiente con la cantidad propuesta cumplir los objetivos fijados por este Concepto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.255

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 45, Numeración económica 451, Funcional 113.

Redacción actual: Transferencias a Corporaciones Locales que se acuerden: 1.500.000 pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: por su ambigüedad y por faltar a los principios presupuestarios de especificación y especialidad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.256

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Numeración económica 481, Funcional 338.

Redacción actual: Ayudas a cursillistas en cursos de capacitación agraria: 3.600.000 pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: por falta de demanda de estos cursos del personal afectado por los mismos.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.257

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Numeración económica 485, Funcional 821.

Redacción actual: Plan de apoyo a las organizaciones profesionales y sindicatos en el sector agrario: 5.000.000 pts.

Propuesta: supresión de este concepto.

Justificación: no se justifica quienes son exactamente los destinatarios de estas ayudas ni existe implantación en la Comunidad que justifique tal consignación.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.258

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Numeración económica 486, Funcional 821.

Redacción actual: Otras transferencias que se acuerden: 500.000 pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: por falta de concreción de los criterios de distribución de esta cantidad, contrario a los principios presupuestarios de especificación y especialidad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.259

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 61, Numeración económica 611, Funcional 821.

Redacción actual: Realización y adquisición de elementos audiovisuales y divulgativos para la campaña de difusión tecnológica: 7.500.000 pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: gasto excesivo del que se duda cumpla con eficacia los objetivos propuestos.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.260

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 62, Numeración económica 621, Funcional 821.

Redacción actual: Adquisición y puesta en funcionamiento de una finca de experimentación y conservación de material vegetal: 15.000.000 de pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: ya tiene la Comunidad Autónoma fincas suficientes donde proceder a la experimentación y conservación de material vegetal.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.261

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del

art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 6, Artículo 64, Numeración económica 644, Funcional 821.

Redacción actual: Plan de Mejora de Sanidad Vegetal, 8.000.000 pts.

Propuesta: incrementar este concepto hasta una dotación total de 25.000.000 pts.

Justificación: cantidad mínima para atender las campañas de sanidad vegetal.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.263

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 77, Numeración económica 773, Funcional 821.

Redacción actual: Ayuda para la formación de una Mutua de Seguros Agrarios: 20.000.000.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: por ser todavía muy escasa la demanda por parte de los agricultores de esta Región de los Seguros Agrarios.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.264

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 17, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 78, Numeración económica 781, Funcional 821.

Redacción actual: Plan de apoyo a las organizaciones profesionales y sindicatos en el sector agrario: 1.000.000 pts.

Propuesta: supresión de este Concepto.

Justificación: no se justifica suficientemente quienes son los destinatarios de estas ayudas ni existe suficiente implantación en la Región que justifique este gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
José Fernández López

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

II-1.262

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda nº 10 al Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Proposición: se propone la supresión de la Partida 671, "Plan regional de acuicultura", Art. 67, Servicio 02, por un total de 33.600.000 pts.

Razonamiento: no procede esta inversión.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

EL PORTAVOZ,
J.C. Navarro Valls

A LA SECCION 18

II-1.265

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Genera-

les.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 121.1: Consejero.

Propuesta: se propone la cantidad de 2.515.000 pts. en sustitución de 5.186.000

Fundamento: se mantienen las cifras de la Partida 111.1, Retribuciones básicas, dando un total de 5.607.000 más pagas extraordinarias.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.266

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 121.1: 2 Viceconsejeros.

Propuesta: se propone la cantidad de 3.992.000 pts. en sustitución de 5.126.000 pts.

Fundamento: se mantienen las cantidades de la Partida 111.2 (Retribuciones básicas), dando un total de 3.048.000 pts. más pagas extraordinarias para cada Viceconsejero.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.267

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 121.1: 1 Secretario General Técnico.

Propuesta: se propone la cantidad de 1.478.000 pts. en sustitución de 1.940.000.

Fundamento: se mantiene la cantidad de la Partida 111.3, dando un total de 2.489.000 pts. más pagas extraordinarias.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.268

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 121.4: 4 Directores Regionales.

Propuesta: se propone la cantidad de 1.478.000 pts. en sustitución de 1.940.000 pts.

Fundamento: se mantienen las cifras de la Partida 111.4, Retribuciones básicas, dando un total de 2.489.000 pts. más pagas extraordinarias.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.269

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del

art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 123.41/53: Retribuciones por servicios especiales, 3.728.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.230

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 16: Personal en régimen laboral.

Partida 162.41/53: Retribuciones por servicios especiales personal laboral, 533.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: por considerar que esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.231

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el

Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 17: Personal eventual, contratado y vario.

Partida 174.41/53: Retribuciones por servicios especiales.

Propuesta: supresión.

Fundamento: por considerar que esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.272

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 24: Dietas, locomoción y traslado.

Partida 241.41/53: Dietas y gastos de viaje de Altos Cargos: 2.500.000 pts.

Propuesta: se propone la cantidad de 2.000.000 pts. en sustitución de los 2.500.000 pts.

Justificación: adecuación a la situación económica de nuestra Región.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.273

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 24: Dietas, locomoción y traslado.

Partida 242.41/53: Dietas, locomoción y traslado de funcionarios: 2.500.000 pts.

Propuesta: se propone la cantidad de 2.000.000 en sustitución de 2.500.000 pts.

Fundamento: adecuación a la situación económica de nuestra Región.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.279

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 25: Gastos específicos.

Propuesta: supresión.

Fundamento: falta de objetivación en el gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.275

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 25: Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios.

Partida 254.41/53: Estancias en Centros ajenos.

Propuesta: modificación.

Fundamento: no hay estudio de media de enfermos ingresados en 1.983, así, difícilmente, se podrá adecuar una partida específica para este concepto desconocido. Por consiguiente, hasta hacer un estudio real, no se puede adjudicar esta cantidad fija.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.277

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 25: Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios.

Partida 254.41/53: Estancias en Centros ajenos: 17.000.000 pts.

Propuesta: modificación.

Fundamento: no hay estudio de media de enfermos ingresados en 1.983. Así, difícilmente, se podrá adecuar una Partida específica para este Concepto desconocido; por consiguiente, hasta hacer un estudio real, no se puede adjudicar esta cantidad fija.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.270

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y servicios.

Artículo 25: Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios.

Partida 259.41/53: Gastos diversos: 4.500.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: en la memoria se fijan unos objetivos pero no se acompaña estudio del gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.274

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

les.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y Servicios.

Artículo 28: Gastos de promoción y estudio.

Partida 282.41/53: Estudios y trabajos técnicos.

Propuesta: supresión.

Fundamento: estos estudios y trabajos pueden ser realizados por el personal de la Consejería sin tener que percibir retribución alguna por este trabajo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.276

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 01: Consejería y Servicios Generales.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y Servicios.

Artículo 28: Gastos de promoción y estudio.

Partida: 282.41/53: Estudios y trabajos técnicos.

Propuesta: supresión de esta Partida.

Fundamento: estos estudios y trabajos pueden ser realizados por el personal de la Consejería sin tener que percibir retribución alguna por este trabajo.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.280

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta

enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 02: Hospital Quirúrgico.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 123.43: Retribuciones complementarias por servicios especiales: 26.093.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: por falta de control del gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.281

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 02: Hospital Quirúrgico.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 16: Personal en régimen laboral.

Partida 174.43: Retribuciones complementarias por servicios especiales: 461.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: por considerar que esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.282

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se

indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 02: Hospital Quirúrgico.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y Servicios.

Artículo 25: Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios.

Partida 259.43: Gastos diversos, 2.000.000.

Propuesta: supresión.

Fundamento: falta de control del gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.283

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 03: Hospital Psiquiátrico.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 123.43: Retribuciones por Servicios especiales, 16.401.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: por considerar que esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.284

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se

indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 03: Hospital Psiquiátrico.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 17: Personal eventual, contratado y vario.

Partida 174.43: Retribuciones complementarias por servicios especiales, 745.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: por considerar que esta Partida es susceptible de administrarse con total arbitrariedad.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.285

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 03: Hospital Psiquiátrico.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y Servicios.

Artículo 25: Gastos específicos para el funcionamiento de los Servicios.

Partida 259.43: Gastos diversos, 11.000.000.

Propuesta: supresión.

Fundamento: imposible control del gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.286

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Servicio 04: Conjunto Residencial.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 12: Retribuciones complementarias.

Partida 123.53: Retribuciones por servicios especiales, 5.325.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: imposible control gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

II-1.287

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Enmienda a la Sección 18: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Sección 04: Conjunto Residencial.

Capítulo 1: Gastos de personal.

Artículo 17: Personal eventual, contratado y vario.

Partida 175.43: Retribuciones por servicios especiales, 1.500.000 pts.

Propuesta: supresión.

Fundamento: imposible control del gasto.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Cervantes Conesa J. C. Navarro Valls

A LA SECCION 19

II-1.289

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Diputado Regional que suscribe, al amparo del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma, en los términos que se indican.

Sección 19, Consejería de Relaciones Autonómicas.

Propuesta: enmienda a la totalidad de supre-

sión.

Justificación: entiende el Grupo Popular que las competencias de este Departamento, una vez suprimido el mismo, deben pasar a la Consejería de Presidencia.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Navarro Valls



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número cuarenta

II Legislatura

8 de Mayo 1.984

(y 3ª parte)

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

(Pág. 481)

Enmiendas institucionales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984.

(Pág. 513)

ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1.984**A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****II-1.291**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Exposición de Motivos.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

"Se elaboran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía en el ánimo de fortalecer el autogobierno regional con el desarrollo y mejora de los servicios transferidos de la Administración Central; ampliando los servicios, obligaciones y derechos dimanados de la extinta Diputación Provincial de Murcia y con la asunción y dotación de las competencias que durante el año 84 se asuman por la Comunidad Autónoma como fruto del desarrollo de las transferencias actualmente en su estudio entre Comunidad Autónoma y Administración Central.

Estos Presupuestos recogen todo un proyecto que partiendo de la reforma administrativa a realizar durante este año aborde la inversión pública y la creación del sector público necesario para dinamizar y coordinar todos los esfuerzos de las distintas Administraciones y de los sectores económicos y sociales de nuestra Región de cara a generar un esfuerzo colectivo, un verdadero plan regional de solidaridad de lucha contra el paro que aborde los problemas candentes de la Región: el paro y la falta de infraestructura básicas en comarcas rurales y deprimidos salida y reforma de nuestro sector agroalimentario en suma de un relanzamiento económico y social de nuestra Región.

Para este año 84, se prevé la continuidad en el trabajo de todos los funcionarios y personal laboral y contratado mientras se elaboren las plantillas orgánicas y se aborda la reforma administrativa que plasmarán definitivamente el funcionariado y personal propio de la Comunidad,

en regulación y funcionamiento.

Esta Ley pretende en su desarrollo y aplicación la potenciación de la Asamblea Regional en su papel legislativo y en su acción de control del Gobierno y al mismo tiempo quiere garantizar la maniobrabilidad y capacidad de decisión ejecutiva del Gobierno que en ningún modo debe partir maniatado o bloqueado. En cualquier caso parte del principio de respeto y mutua relación entre Asamblea Regional y Consejo de Gobierno que con tareas distintas buscan el asentamiento y desarrollo de la autonomía de la Comunidad Autónoma y sin preponderancia ni sumisión cara al ciudadano de ninguna de ellas.

Se faculta al Consejo de Gobierno para incorporar al Presupuesto de 1.984 los saldos no consumidos en los Presupuestos extraordinarios y de inversiones procedentes de la extinguida Diputación Provincial; para financiar obras y trabajos desarrollados conjuntamente con Corporaciones Locales y que cuentan con una financiación totalmente concertada y en su mayor parte en las áreas de la Comunidad, con fecha anterior a 1 de Enero de 1.984.

El Consejo de Gobierno, dando cuenta previamente a la Asamblea Regional realizará transferencias desde los distintos conceptos del presupuesto, primero a uno transitorio y posteriormente desde este poder transferir a favor de las Corporaciones Locales, cuando por aplicación de la Ley Regional 7/1.983, de 7 de Octubre, se transfieran competencias a favor de estas Corporaciones.

Se realizará un esfuerzo presupuestario importante en el fomento de la participación y en la mejora de la información al ciudadano y en la creación de canales de participación que unan al ciudadano con la acción política diariamente y ponga la Administración al servicio del ciudadano con un funcionamiento transparente, en el marco de la futura Ley de participación y en el desarrollo del Consejo Económico y social de la Región de Murcia, así como de los Consejos Regionales sectoriales y participativos de los implicados en cada acción del Gobierno que próximamente desarrolle la legislación regional".

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.292

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Exposición de motivos.

Enmienda de adición de un nuevo apartado tras el primer párrafo.

Texto que se propone: "Estos presupuestos recogen un proyecto que partiendo de la reforma administrativa, que se realizará en este año, aborde la inversión pública y la creación del sector público necesario para dinamizar y coordinar todos los esfuerzos de las distintas Administraciones y de los sectores económicos y sociales de nuestra Región de cara a generar un esfuerzo colectivo, un verdadero plan regional de solidaridad contra el paro, que aborde el problema del desempleo, la reforma y mejora de nuestro sector agroalimentario; en suma, el relanzamiento económico y social de nuestra Región, fortaleciendo y ampliando la capacidad de autogobierno".

Motivos: explicitar los objetivos del Presupuesto.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.293

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Exposición de Motivos.

Enmienda de adición en el párrafo tercero y tras "la Administración Central".

Texto que se propone:

"mientras se elaboran las plantillas del

personal propio y se realiza la reforma administrativa que adecúe nuestra Administración Regional al nivel de operatividad, modernidad, austeridad y transparencia que necesitamos".

Motivos: Restringir la continuidad al marco de la reforma y a la elaboración de las plantillas orgánicas.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.294

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Exposición de motivos.

Enmienda de adición en el último párrafo tras "los conceptos del Presupuesto,...".

Texto que se propone: "Dando cuenta previamente a la Asamblea Regional".

Motivos: facilitar la información y aumentar la capacidad de control de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.295

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Exposición de motivos.

Enmienda de adición tras el último párrafo.

Texto que se propone: "Se realizará un esfuerzo presupuestario importante en el fomento de la participación, mejora de la información al

ciudadano y en la creación de canales de participación que unan al ciudadano con la acción política diariamente y que ponga la Administración al servicio del ciudadano y con un funcionamiento transparente en el marco de la futura ley de participación y en el desarrollo del Consejo económico y social y en los consejos sectoriales participativos que próximamente se desarrollen".

Motivos: especificar la voluntad participativa en la ley más importante que se elabora en la Comunidad.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

AL ARTICULADO

II-1.296

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 2, apartado 1.

Enmienda de sustitución del párrafo: "Por decisión".

Texto que se propone: "A propuesta".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.297

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 2, apartado 2.

Enmienda de sustitución del término "por".

Texto que se propone: "A propuesta de".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.298

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1.984, al

Artículo 2, apartado 3.

Enmienda de adición tras "Economía, Hacienda y Empleo y antes de "se podrán".

Texto que se propone:

"Dando cuenta a la Asamblea Regional".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.299

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 3, apartado 1.

Enmienda de sustitución desde: "Con efectos de 1º de Enero" hasta "a doce mensualidades".

Texto que se propone: "la masa salarial de la Comunidad Autónoma se incrementará en 6'5 % respecto a las vigentes en el ejercicio anterior y su distribución se hará primando los salarios más bajos para lo que se constituirá una Comisión por el Consejo de Gobierno, con participación de los sindicatos más representativos en el seno de los funcionarios, personal laboral y contratado".

Motivos: conseguir una política salarial más justa.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.300

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 3, apartado 1.

Enmienda de sustitución en el 2º párrafo "Experimentarán el mismo..... de las de 1.983".

Texto que se propone: "se considerarán parte de la masa salarial de la Comunidad Autónoma y por tanto experimentarán el incremento que resulte de la aplicación del párrafo anterior".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.301

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 3, apartado 1.

Enmienda de supresión en el párrafo tercero del texto: ".... lo será dentro del límite".

Texto que se propone: "máximo global del 6,5 % respecto a las de 1.983, y..".

Motivos: considerar a este personal dentro de la masa salarial general de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.302

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario

Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 3, apartado 3.

Enmienda de sustitución del apartado 3.

Texto que se propone: "la masa salarial de los Altos Cargos integrada por retribuciones básicas y complementarias tendrá un incremento máximo del 6,5 % y se distribuirá favoreciendo a los salarios más débiles. Esta masa salarial se verá afectada por la reducción o aumento del número de Altos Cargos que resulten de estos Presupuestos".

Motivos: que los salarios de los Altos Cargos se incrementen como máximo en 6,5 % y que suban más los salarios inferiores.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.303

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 3, apartado 4.

Enmienda de adición tras: "1.984".

Texto que se propone: "Si se considera imprescindible por el Consejo de Gobierno y con un incremento salarial sobre el año 1.983 de un máximo del 6,5 %. Siempre dentro de lo presupuestado estrictamente para el 84".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.304

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes

del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 4, apartado 1.

Enmienda de sustitución del párrafo "los créditos.... de ampliables:"

Texto que se propone: "Tendrán carácter de ampliables los siguientes créditos consignados en el estado de gastos:".

Motivos: mejora de estilo.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.305

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 5, apartado 1.

Enmienda de sustitución del término "acordar".

Texto que se propone: "Proponer".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.307

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 5, apartado 1.

Enmienda de sustitución en el último párrafo, del término: "inmediata".

Texto que se propone: "previamente".

Motivos: es más correcto en el ánimo de potenciar el papel de la Asamblea.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.306

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 5, apartado 3.

Enmienda de adición. Tras "podrá acordar".

Texto que se propone: "dando cuenta previamente a la Asamblea Regional".

Motivos: potenciar el conocimiento previo de la Asamblea Regional.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.308

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 6.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone: "Para la redistribución de los créditos entre las diferentes partidas de un mismo concepto presupuestario el Consejero interesado lo podrá proponer con informe previo

de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, una vez transcurridos tres meses desde la aprobación de los presupuestos."

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.309

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 7.

Enmienda de adición. Tras "El Consejo de Gobierno".

Texto que se propone: "dando cuenta a la Asamblea Regional".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.310

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 10, apartado 1.

Enmienda de adición en el segundo párrafo y tras "...imputarse tales gastos".

Texto que se propone: "siempre que no supere los cuatro años de su legislatura y para cuando esto suceda, dando cuenta previamente a la Asamblea Regional".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.311

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 11.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone: "Las subvenciones, tanto corrientes como de capital, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ya se trate de Entes públicos o privados, empresas o personas en general, se adjudicarán en base a criterios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades para todos los interesados y los perceptores vendrán obligados a justificar documentalente, en la forma que determine el Consejo de Gobierno, la aplicación de la inversión de los fondos recibidos.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.312

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 12, apartado 2.

Enmienda de sustitución del párrafo "de 2.939.600.000 pts."

Texto que se propone: "de 3.500.000.000 pts."

Motivos: dotar de medios a la inversión pública y al sector público".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.313

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 12, apartado 4.

Enmienda de sustitución del término "conceder".

Texto que se propone: "proponer".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.314

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 13, apartado 1.

Enmienda de sustitución del párrafo "hasta un límite de 25 millones".

Texto que se propone: "hasta un límite de quince millones".

Motivos: potenciar el papel del Consejo de Gobierno.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.315

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 14.

Enmienda de sustitución del párrafo primero.

Texto que se propone: "La Comunidad Autónoma podrá avalar créditos a cooperativas y sociedades laborales que lo necesiten, hasta un máximo de 300 millones de pts. para el Presupuesto de 1.984.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.316

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Artículo 15.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone: Plan de solidaridad regional contra el paro.

El Consejo de Gobierno remitirá a la Asamblea Regional dentro del primer periodo ordinario de sesiones un proyecto de ley que regule el desarrollo y aplicación de los conceptos que en los Presupuestos figuran bajo la denominación del "Plan de solidaridad regional contra el paro, de la Región de Murcia.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.317

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para

1.984, al:

Enmienda de adición para crear una sección nueva.

Texto que se propone: "Trabajo, Seguridad Social y Servicios Sociales", que recoja las partidas de Economía, Hacienda y Presupuestos de ayuda a las Centrales Sindicales, canalice el Plan de Solidaridad Regional contra el Paro y reciba las competencias de servicios sociales (menos guarderías), hoy en la Sección 18.

Tendrá un Director Regional (de la Sección 18 actual) y 1 funcionario de índice de proporcionalidad 10, 1 de índice de proporcionalidad 6, 2 de índice de proporcionalidad 4, 3 contratados laborales y 2 administrativos (de la Sección 12).

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

GENERICA PARA LAS SECCIONES 13 y 19

II-1.310

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, al:

Enmienda genérica de supresión de las actuales Secciones 13 y 19.

Texto que se propone: adscribir sus actuales competencias a la Consejería de Presidencia transformando las actuales Consejerías en Direcciones Regionales y suprimiendo los dos Directores Regionales de la actual Consejería de Administración Local e Interior.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 1

II-1.321

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comu-

nista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 1. Servicio 01, Artículo 16, (161-111).

Enmienda de sustitución "9 contratos laborales".

Texto que se propone: "7 contratos laborales".

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.322

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 01, Servicio 01, Artículo 17.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

(171-111). 2 contratos eventuales.- 2.759.000

(172-111). 2 contratos admvts.- 1.704.000

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.323

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 1, Servicio 01, Artículo 25.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone: (251-111) Atenciones de carácter social y representativo.- 5.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.324

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 1, Servicio 01, Artículo 28.

Enmienda de supresión.

Motivos: Pocas conferencias y reuniones se pueden organizar con 100.000 pts. y los estudios deben obedecer a la planificación de cada Consejería.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.325

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 1, Servicio 01, Artículo 45, Capítulo 4.

Enmienda de supresión en esta Sección.

Motivos: las transferencias deben obedecer a planes concretos de Consejerías, sobre todo con las Corporaciones Locales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.326

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 1, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

481-113. Fomento de la participación social, 3.500.000.

482-113. Para actuaciones de carácter social, 2.000.000.

483-113. A instituciones y organismos, 2.500.000.

Motivos: este tipo de ayudas debe canalizarse más a través de los programas de actuaciones de las distintas Consejerías.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 2

II-1.327

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 2.

Enmienda de supresión de la Sección 2 (genérica).

Texto que se propone: constituir un Presupuesto aparte y propio.

Motivos: la Asamblea Regional debe tener un Presupuesto propio y no constar como una Sección más, equiparada a una Consejería del Consejo de Gobierno.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.328

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 2, Servicio 01, Artículo 17.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

172-111, Personal contratado, 7.000.000

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.329

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 2, Servicio 01, Artículo 21.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

211-111, Gastos de oficina, 5.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.330

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para

1.984, a la:

Sección 2, Servicio 01, Artículo 24.

Enmienda de sustitución (241-111).

Texto que se propone:

Dietas, locomoción y gastos de viaje de los Sres. Diputados, miembros de la Mesa y Altos Cargos, 20.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.331

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 2, Servicio 01, Artículo 25.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

251-111, Actuaciones de carácter representativo y social, 3.000.000.

252-111, Fomento de la Asamblea Regional, información y publicaciones, 10.000.000.

259-111, Gastos diversos, 2.000.000.

Total: 15.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.332

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 2, Servicio 01, Artículo 28.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

281-111 (mismo texto), 6.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.333

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 2, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de sustitución y adición.

Texto que se propone:

481-111, Asignación fija para cada Grupo Parlamentario (1.500.000), 4.500.000.

482-111, Asignación a los Grupos Parlamentarios por nº de Diputados, 21.500.000.

Total: 25.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.334

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 2, Servicio 02, Artículo 61.

Enmienda de supresión en la Sección 2.

Motivos: crearlo no prioritario hoy.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

ENMIENDAS GENERICAS A LAS SECCIONES RESTANTES

II-1.319

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a los:

Artículos 11 y 12 del Capítulo 1.

Enmienda genérica.

Texto que se propone: las retribuciones básicas y complementarias de Altos Cargos tendrán una subida máxima del 6,5 % y en función de la distribución de la masa salarial de Altos Cargos, que fijen estos presupuestos definitivamente.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.320

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a los:

Artículos 11 y 12 del Capítulo 1.

Enmienda genérica.

Texto que se propone: las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios se verán afectadas en sus salarios de lo que resulte al distribuir la subida del 6,5 % de la masa salarial de la Comunidad Autónoma y la distribución que de ella se haga, al intentar favorecer a los salarios más bajos.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 11

II-1.337

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01.

Enmienda genérica.

Texto que se propone: esta Consejería asumirá las actuales Secciones 13 y 19, por lo que las enmiendas irán afectadas a las tres Secciones. Se suprimen las dos Direcciones Regionales de la Sección 13.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.338

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 11 (111.4).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone: 2 Directores Regionales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.341

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presu-

puesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 16 (162.111).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

161.111, 15 contratos laborales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1340

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 17, (172.111).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

172.111, 2 contratos administrativos.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.342

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 17, (173.111).

Enmienda de supresión.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.343

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 21, (212.115).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone: traslado de esta partida al Artículo 67, Otras inversiones.

Motivos: Es preferible adquirir la fotocopiadora.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.344

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 22, (222.115).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

222.115, Conservación, mantenimiento y otros gastos de inmuebles, 20.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.345

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario

Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 28.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

282.111, Creación de la Comisión de Estudio, Investigación y Elaboración de propuesta y Plan de Debate sobre la Comarcalización de la Región, 10.000.000.

284.115, Reciclaje y educación permanente del personal, 2.500.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.346

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 48.

Texto que se propone:

489.111, Becas y ayudas para estudio, investigación, perfeccionamiento o reciclaje para funcionarios o personal, 8.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.350

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

482.55, Fomento de la participación y ayudas a las Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos y entidades análogas, 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.347

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 65, (651.65).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

651.65, Plan de Obras y Servicios, 1.000.000.000

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.351

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 65.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

Plan para la superación de los desequilibrios comarcales y de acción especial en comarcas deprimidas de la Región, 200.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.348

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 67, (673.71).

Enmienda de supresión del Concepto y la Partida.

Motivos: No creerlo prioritario.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.349

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 72, (751.113).

Enmienda de supresión.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.352

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comu-

nista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 01, Artículo 76.

Enmienda de sustitución del actual 761.113.

Texto que se propone:

761.113, Plan para la superación de los desequilibrios comarcales y de acción especial en comarcas deprimidas, 50.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.353

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 11, Servicio 02, Artículo 12.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

123.115, Retribuciones por servicios especiales, 3.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 12

II-1.354

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 11.

Enmienda de sustitución en el 111.4.

Texto que se propone:

111.4, 3 Directores Regionales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.355

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 12.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

123.112/114, Retribuciones por servicios especiales, 1.100.000 pts.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.356

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 16.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

161.112.114, 15 contratos laborales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.357

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 17.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

172, 10 Contratos administrativos.

174, Retribuciones por servicios especiales, 1.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.358

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 28.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

282.112/114/55, Investigación, estudio y construcción del Plan Económico Regional, 10.000.000.

285.112/114/55, Plan de desarrollo y cooperación regional, 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.360

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

482, Creación y puesta en marcha del Consejo Económico y Social, 10.000.000.

Motivos: Cumplir la recomendación constitucional de recoger la opinión y participación en la planificación y programación económica de la Región de los sindicatos y organizaciones profesionales, económicas y sociales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.361

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

483.55, A otras organizaciones sociales y participativas, 4.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.362

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Mixto, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, al:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

483.5. Desarrollo y aplicación del decreto 360/84 de 8 de Febrero sobre coeficiente de préstamos de regulación especial. Calificando créditos en las Cajas de Ahorro a favor de cooperativas y sociedades laborales, de acuerdo con el límite, 5.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.363

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01.

Enmienda de adición del artículo 65 del capítulo 6.

Texto que se propone:

651.52, Plan de solidaridad regional contra el paro, 1.000.000.000.

Motivos: Conjugación en un plan negociado entre la Administración, los empresarios y los sindicatos, los esfuerzos inversores de los distintos sectores económicos y sociales y de las distintas Administraciones, por lo que tendría efecto multiplicador y diversas manifestaciones presupuestarias.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.364

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 67.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

672.55, Plan de solidaridad regional contra el paro. Convenio de colaboración entre INEM y la Comunidad Autónoma, 100.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.365

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 77.

Enmienda de supresión del artículo.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.367

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 84.

Enmienda de sustitución, 841.4.

Texto que se propone:

841.4. Instituto de Fomento, 500.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.366

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 84.

Enmienda de supresión (841.5). "De Promural".

Motivos: entenderlo dentro del Instituto de Fomento.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.368

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 12, Servicio 01, Artículo 84.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

841.6, Adquisición 51 % de las acciones del Banco de Murcia, 200.000.000.

Motivos: solicitar la opción de compra en caso de no transferir la titularidad y gestión el Estado Central a la Comunidad Autónoma. Creer que es imprescindible la consecución de una institución financiera pública, para tener presencia y capacidad de planificación y progra-

nación económica regional.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez
A LA SECCION 14

II-1.369

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 14, Servicio 01, Artículo 12.

Enmienda de supresión, 121.2, "1 Viceconsejero.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.370

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 14, Servicio 01, Artículo 12.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

121.4, 2 Directores Regionales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.371

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario

Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 14, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

481. Fomento de la participación a grupos ecologistas y organizaciones del mismo carácter, 5.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.372

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 14, Servicio 01, Artículo 63.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

633. Plan hidrológico regional y de encauzamiento de acequias, etc., 400.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.373

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 14, Servicio 05, Artículo 67.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

672. Plan de protección de parques naturales, 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 15

II-1.374

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 12.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

123.711, Retribuciones por servicios especiales, 1.500.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.375

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 16.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

161.711, Contratos laborales, 30.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.376

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 17.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

171.31/711, 2 contratos eventuales.

172. " 3 contratos administrativos.

175. " Personal colaborador diverso,
10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.377

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 25.

Enmienda de sustitución. Concepto 252(31.711)

Texto que se propone:

252.31/711, Publicaciones e información,
20.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.378

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 25.

Enmienda de sustitución al concepto 257,
"Campañas".

Texto que se propone:

257.31/711, Campaña de promoción, difusión y comunicación cultural, 30.000.000.

Campaña de actividades deportivas educativas (promoción del deporte), 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.379

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 25.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

258.1, Juegos Escolares, 20.000.000.

6, Investigación deportiva, 5.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.380

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario

Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 28.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

282, Elaboración del mapa escolar actualizado que permita en colaboración con la Administración Central planificar, 6.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.381

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 28.

Enmienda de sustitución del 281 y 282.

Texto que se propone:

281, Fomento de la investigación, el intercambio de experiencias y educación permanente, 8.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.383

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

481.31/711, Becas y subvenciones, 15.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.384

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

482.11, Fomento de la participación en los diversos sectores implicados, Asociación de Padres de Alumnos y Federaciones de éstas; Coordinadoras y organizaciones puntuales de alumnos, 2ª etapañ y B.U.P., etc., 6.000.000.

Motivos: Creer que estas entidades son de utilidad pública y debe fomentarse su desarrollo sin el cual no se conseguirá la calidad de la enseñanza necesaria.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.385

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

483, Fomento de la participación: puesta en marcha del Consejo Regional de Educación, 6.000.000.

Motivos: crear un órgano asesor y participativo que intente el esfuerzo de coordinación y evite la actual dispersión de inversión.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.386

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

483.53, A guarderías infantiles, 30.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.388

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 67.

Enmienda de sustitución. 673.

Texto que se propone:

673.714, Aportación al V Centenario de la Unidad de España, 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.389

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 75.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

754.113, Creación de centros de recursos comarcales a Entes territoriales y locales, 15.000.000.

Motivos: sin ellos la educación compensatoria puesta en marcha sería un fracaso, y además son un auxilio básico para los Centros y profesores.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.390

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 01, Artículo 75.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

755.113, Ayudas para centros rurales deprimidos a través de colaboración con las Corporaciones Locales, 6.000.000.

Motivos: ayudas a la acción municipal y su oferta a los Centros de Educación General Básica.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.393

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 02, Artículo 24.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

242.31/711, Dietas, locomoción y traslados, 1.200.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.392

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 02, Artículo 28.

Enmienda de sustitución de 281, 282 y 283

Texto que se propone:

281, Fomento de la investigación, experimentación; encuentros e intercambios y la cooperación, 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.382

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presu-

puesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 02, Artículo 28.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

282, Escuelas de Verano e intercambios inter-centros de distintas Comunidades, 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.387

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 15, Servicio 03, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

487.53, A las guarderías laborales transferidas, 120.000.000.

Motivos: entender que la educación abarca a todos los niveles y las mal llamadas guarderías deben ser entendidas como educación y no como aparcamiento de niños.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 16

II-1.397

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 16, Servicio 01, Artículo 12.

Enmienda de supresión del 121.2.

121.2, Viceconsejero.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.394

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 16, Servicio 01, Artículo 17.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

172, 3 contratos administrativos.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.395

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 16, Servicio 01, Artículo 28.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

285, Estudios y trabajos. Cooperación científico técnica y encuentros y reuniones, 5.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.398

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 16, Servicio 01, Artículo 67.

Enmienda de sustitución.

671, Plan de ayuda y fomento a la artesanía murciana, 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 17

II-1.399

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 17.

Enmienda de sustitución del concepto 172.821.

Texto que se propone:

172.821, 3 contratos administrativos.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.400

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 24.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

241, Dietas y gastos Altos Cargos, 1.500.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.401

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

485, Plan de apoyo a sindicatos agrarios y a organizaciones profesionales y análogas, 15.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.402

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

486, Servicio de orientación de la producción en base a la situación actual y perspectiva de futuro, 6.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.404

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 48.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

484, Fomento del Cooperativismo para la comercialización agraria y para la creación de A.P.A.S., 10.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.403

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 61.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

612, Plan de investigación y estudio para la reforma de las estructuras agrarias, 15.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.405

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 62.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

623, Creación de la Oficina de información de precios al agricultor, 5.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.407

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 64.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

643, Plan de mejora de la producción y de la sanidad animal, 50.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.408

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 64.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

644, Plan de mejora de sanidad vegetal y plan de lucha integral organizada contra las plagas,

16.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.406

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 17, Servicio 01, Artículo 67.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

671, Plan de acción en zonas deprimidas, sobre experiencias concretas, 15.000.000.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

A LA SECCION 18

II-1.414

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11, Apartado 11.2.

Enmienda de supresión.

Motivos: evitar el burocratismo intermediario ineficaz.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.415

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11, Apartado 111.4.

Enmienda de reducción.

Texto que se propone:

3 Directores Regionales, 3.034.000.

Motivos: la suficiencia con tres Directores Regionales en lugar de los cuatro propuestos.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.416

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 11, Apartado 111.7.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone:

Pagas extraordinarias, 920.000.

Motivos: la previa supresión de algunos altos cargos.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.417

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comu-

nista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Apartado 121.2.

Enmienda de supresión.

Motivos: los mismos que para la enmienda de supresión de los Viceconsejeros.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.418

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Apartado 121.4.

Enmienda de reducción modificación.

Texto que se propone:

3 Directores Regionales, 5.920.000.

Motivos: los mismos aducidos en la reducción de Directores Regionales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.419

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 12, Apartado 123.

Enmienda de reducción modificación.

Texto que se propone: 2.000.000.

Motivos: la necesidad de controlar y reducir la aleatoriedad de los servicios especiales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.420

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16, Apartado 161.

Enmienda de reducción modificación.

Texto que se propone:

15 contratos laborales, 16.710.000.

Motivos: la ausencia de justificación en la explicación de la memoria no aconseja tantos contratos laborales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.411

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo

16, Apartado 161.2.

Enmienda de modificación adición.

Texto que se propone:

Contratación 1 especialista en Salud Pública (Administración Sanitaria), 2.000.000 pts.

Motivos: necesidad de dotar a la Consejería con especialistas en Salud Pública y dentro de ella en Administración Sanitaria, actualmente inexistente.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.421

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 16, Apartado 162.

Enmienda de reducción modificación.

Texto que se propone: 399.750.

Motivos: los constatados en las enmiendas anteriores sobre la falta de justificación de parte del personal propuesto.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.422

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo

17, Apartado 172.

Enmienda de reducción modificación.

Texto que se propone:

13 contratos administrativos, 13.443.000.

Motivos: la innecesaria contratación de 1 médico para asistencia sanitaria a barrios, figura realmente peculiar, así como la innecesaria contratación de 1 médico para educación sanitaria cuando por una parte ya existe personal funcionario que está desempeñando esas tareas y por otra no se ha puesto en marcha ninguna reestructuración de la sanidad murciana que justifique tal propuesta.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.423

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 17, Apartado 173.

Enmienda de reducción modificación.

Texto que se propone: 480.000.

Motivos: la congruencia con la reducción propuesta en el artículo anterior.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.424

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para

1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 18, Apartado 181.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone: 10.258.000.

Motivos: la correspondencia con la reducción de personal propuesta en las enmiendas a los artículos anteriores.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.425

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 1, Artículo 18, Apartado 182.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone: 4.655.000.

Motivos: la congruencia con la reducción propuesta en las enmiendas anteriores a los apartados de personal.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.426

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24, Apartado 241.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone: 2.000.000.

Motivos: limitar la posible aleatoriedad en los gastos de esta Partida.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.427

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 24, Apartado 242.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone: 2.000.000.

Motivos: la necesidad de limitar y controlar justificadamente este tipo de gastos aleatorios.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.428

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Apartado 251.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone: 1.700.000.

Motivos: la necesidad de controlar y limitar este tipo de gastos aleatorios.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.429

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 25, Apartado 254, punto 4.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone:

Estancias Centros ajenos, 12.000.000.

Motivos: Necesidad de reducir la dependencia de estos Centros ajenos y recurrir a los propios.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.430

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28, Apartado 282.

Enmienda de supresión.

Motivos: la necesidad de organizar adecuadamente la investigación sanitaria regional para que sea eficaz y no como hasta ahora una actividad marginal e inútil.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.410

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28, Apartado 283.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

Revisión y actualización Mapa Sanitario Región de Murcia, 2.000.000.

Motivos: Necesidad de actualizar el instrumento más importante de orientación en política sanitaria, el Mapa Sanitario.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.413

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 2, Artículo 28, Apartado 283.

Enmienda de modificación adición.

Texto que se propone:

Puesta en marcha Red Regional Documentación e Información Sanitaria, 5.000.000.

Motivos: necesidad de iniciar los trámites para que en el plazo de cuatro años se disponga de una red de información sanitaria tanto clínico-asistencial o sanitaria como bibliográfica.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.431

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 42, Apartado 421.

enmienda de modificación aumento.

Texto que se propone: 10.000.000.

Motivos: la puesta en marcha de un Instituto Murciano de Salud Pública, y el fomento de investigaciones sanitarias regionales.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1435

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, al:

Sección 18, Servicio 11, Artículo 48.

Enmienda de supresión.

Motivos: traslado a Educación y Cultura.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.436

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo

48, Apartado 483.

Enmienda de supresión.

Texto que se propone: su traslado íntegro al Servicio 01 de la Sección de Educación.

Motivos: la necesaria conexión de las llamadas Guarderías infantiles con la red educativa, necesaria desde el punto de vista científico, social y pedagógico.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.432

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Apartado 484.

Enmienda de modificación aumento.

Texto que se propone: 30.000.000.

Motivos: necesidad de dotar a las Asociaciones de Vecinos con recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de difusión y participación sanitaria.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.412

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Apartado 481.2.

Enmienda de modificación adición.

Texto que se propone:

Consultorios de pedanías de Cabezo de Torres y Algezares (Unidades Docentes de Medicina Familiar y Comunitaria), 10.000.000.

Motivos: necesidad de paliar la grave situación que están atravesando estos Centros, Unidades Docentes de la máxima importancia para la formación de especialistas que redundarán en beneficio para la Sanidad regional.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.409

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para 1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 4, Artículo 48, Apartado 482.2.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

Dotación 3 becas para la especialización en salud pública en el extranjero, 4.730.758.

Motivos: necesidad de iniciar una política de preparación para la Región de especialistas en salud pública, y que dada la ineficacia del sistema español en la especialización en este área precisa la formación en Escuelas de Salud Pública de Países más adelantados en este terreno.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.433

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 89 y siguientes del actual Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia para

1.984, a la:

Sección 18, Servicio 01, Capítulo 7, Artículo 78, Apartado 781.

Enmienda de modificación reducción.

Texto que se propone: 5.000.000.

Motivos: La necesidad de controlar la aleatoriedad de este tipo de ayudas.

Cartagena, 16 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

ENMIENDAS INSTITUCIONALES PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA 1.984

II-1.436

**A LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Manuel Iera Bueno, Antonio Ruipérez Sánchez, Fulgencio Rosique Navarro, Miguel Navarro Molina y Constantino Gómez Cano, Diputados Regionales integrantes de la Mesa de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 89 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984:

I

Enmienda a la Sección 2 (Asamblea Regional).

Capítulo I (Gastos de personal)

Artículos 11, 12 y 17.

a) Redacción actual:

Artículo 11. - Retribuciones básicas.

Concepto 112.- Retribuciones básicas de funcionarios varios, 6.950.000.

Artículo 12.- Retribuciones complementarias.

Concepto 122.- Retribuciones complementarias de funcionarios varios, 12.620.000.

Artículo 17.- Personal eventual, contratado y vario.

Concepto 172.- Personal contratado, 11.500.000.

Concepto 173.- Personal vario, 100.000.

b) Propuesta:

Reducir en 600.000 pts., en concepto 112 y en 1.300.000 pts., el concepto 122, incrementando en 1.500.000 pts. el concepto 172 y en 400.000 pts. el concepto 173.

Redacción resultante:

Artículo 11.- Retribuciones básicas.

Concepto 112.- Retribuciones básicas de funcionarios varios, 6.350.000.

Artículo 12.- Retribuciones complementarias.

Concepto 122.- Retribuciones complementarias de funcionarios varios, 11.320.000.

Artículo 17.- Personal eventual, contratado y vario.

Concepto 172.- Personal contratado, 13.000.000.

Concepto 173.- Personal vario, 500.000.

II

Justificación:

Efectuar los ajustes necesarios teniendo en cuenta los traslados previstos de funcionarios de la Asamblea al Consejo de Gobierno y la consiguiente necesidad de efectuar nuevas contrataciones de personal en aquélla.

Por otra parte, se aumenta la dotación para "Personal vario", por estimar que es insuficiente el crédito inicialmente fijado para atender el pago de asignaciones a los funcionarios del Consejo de Gobierno que colaboran con los servicios de la Cámara durante la celebración de los Plenos.

Cartagena, 18 de Abril de 1.984

LOS DIPUTADOS,

Manuel Iera Bueno
Antonio Ruipérez Sánchez
Fulgencio Rosique Navarro
Miguel Navarro Molina
Constantino Gómez Cano
Juan José García Escribano
Juan Carlos Navarro Valls
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.437

A LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO

Manuel Tera Bueno, Antonio Ruipérez Sánchez, Fulgencio Rosique Navarro, Miguel Navarro Molina y Constantino Gómez Cano, Diputados Regionales integrantes de la Mesa de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 89 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984:

I

Enmienda a la Sección 2 (Asamblea Regional).

Capítulo I (Gastos de personal).

Artículo 17.

a) Redacción actual:

Artículo 17.- Personal eventual, contratado y vario.

Concepto 172.- Personal contratado, 11.500.000.

Concepto 173.- Personal vario, 100.000.

b) Redacción según otra enmienda presentada por los firmantes de ésta:

Artículos 17.- Personal eventual, contratado y vario.

Concepto 172.- Personal contratado 13.000.000

Concepto 173.- Personal vario, 500.000.

c) Propuesta:

Crear en el artículo 17 un Concepto 171 "Personal eventual", dotado con 945.726 pts., que se minoren del Concepto 172, "Personal contratado", del mismo artículo.

Redacción resultante:

Artículo 17.- Personal eventual, contratado y vario.

Concepto 171.- Personal eventual, 945.726.

Concepto 172.- Personal contratado, 12.054.274.

Concepto 173.- Personal vario, 500.000.

II

Justificación:

Previsión para el pago de haberes al personal eventual de Secretaría Particular de la Presi-

dencia.

Cartagena, 18 de Abril de 1.984

LOS DIPUTADOS,

Manuel Tera Bueno
Antonio Ruipérez Sánchez
Fulgencio Rosique Navarro
Miguel Navarro Molina
Constantino Gómez Cano
Juan José García Escribano
Juan Carlos Navarro Valls
Constantino Gómez Cano

II-1.438

A LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO

Manuel Tera Bueno, Antonio Ruipérez Sánchez, Fulgencio Rosique Navarro, Miguel Navarro Molina y Constantino Gómez Cano, Diputados Regionales integrantes de la Mesa de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 89 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984:

I

Enmienda a la Sección 2 (Asamblea Regional).

Capítulo I (Gastos de personal).

Artículo 18, Conceptos 182 y 183.

a) Redacción actual:

Artículo 18.- Cuotas de seguros sociales.

Concepto 181.- Regímenes de la Seguridad Social, 4.028.000.

Concepto 182.- Cuotas de Mutualidad Nacional de Administración Local, 3.207.000.

b) Propuesta:

Reducir en 500.000 pts. el Concepto 182 e incrementar en la misma cuantía el Concepto 181.

Redacción resultante:

Artículo 18.- Cuotas de seguros sociales.

Concepto 181.- Regímenes de la Seguridad Social, 4.528.000.

Concepto 182.- Cuotas de Mutualidad Nacional de Administración Local, 2.707.000.

II

Justificación:

Efectuar los ajustes necesarios teniendo en

cuenta los traslados previstos de funcionarios de la Asamblea al Consejo de Gobierno y la consiguiente necesidad de efectuar en aquélla nuevas contrataciones de personal, sujetas a Seguridad Social.

Cartagena, 18 de Abril de 1.984

LOS DIPUTADOS,

Manuel Tera Bueno
Antonio Ruipérez Sánchez
Fulgencio Rosique Navarro
Miguel Navarro Molina
Constantino Gómez Cano
Juan José García Escribano
Juan Carlos Navarro Valls
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-1.439

A LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO

Manuel Tera Bueno, Antonio Ruipérez Sánchez, Fulgencio Rosique Navarro, Miguel Navarro Molina y Constantino Gómez Cano, Diputados Regionales integrantes de la Mesa de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 89 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presentan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984:

I

Enmienda a la Sección 2 (Asamblea Regional).

Capítulo II (Compra de bienes corrientes y servicios)

Artículo 25.

a) Redacción actual:

Concepto 251.- Atenciones de carácter social y representativo, 4.000.000.

Concepto 252.- Publicaciones e información, 15.000.000.

Concepto 254.- Vestuario, alimentación y hospitalidades, 750.000.

Concepto 259.- Gastos diversos, 3.385.000.

b) Propuesta:

Crear un Concepto 256 para "Campañas y actos de divulgación y/o difusión" dotada con 8.500.000 pts., que se reduzcan del concepto 252, "Publicaciones e información".

Redacción resultante:

Artículo 25.- Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios.

Concepto 251.- Atenciones de carácter social y representativo, 4.000.000.

Concepto 252.- Publicaciones e información, 6.500.000.

Concepto 254.- Vestuario, alimentación y hospitalidades, 750.000.

Concepto 256.- Campañas y actos de divulgación y/o difusión, 8.500.000.

Concepto 259.- Gastos diversos, 3.385.000.

II

Justificación:

Para restablecer la redacción original del Proyecto aprobado en su día por la Mesa y remitido a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto para su incorporación al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Cartagena, 18 de Abril de 1.984

LOS DIPUTADOS,

Manuel Tera Bueno
Antonio Ruipérez Sánchez
Fulgencio Rosique Navarro
Miguel Navarro Molina
Constantino Gómez Cano
Juan José García Escribano
Juan Carlos Navarro Valls
Pedro Antonio Ríos Martínez